CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 007-2025-OCI/0827-SVC

VISITA DE CONTROL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
TUMBES/TUMBES/TUMBES

"ESTADO SITUACIONAL DEL ABASTECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES"

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 12 AL 17 DE MARZO DE 2025

TOMO I DE I

TUMBES, 20 DE MARZO DE 2025

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 007-2025-OCI/0827-SVC

"ESTADO SITUACIONAL DEL ABASTECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES"

ÍNDICE

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

		N° Pág
I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	4
V.	SITUACIONES ADVERSAS	4
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	29
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	29
VIII.	CONCLUSIÓN	29
IX.	RECOMENDACIONES	29
	APÉNDICES	31

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 007-2025-OCI/0827-SVC

"ESTADO SITUACIONAL DEL ABASTECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES"

I. ORIGEN

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Tumbes, mediante oficio n.° 000054-2025-CG/OC0827 de 12 de marzo de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, con la orden de servicio n.° 0827-2025-008, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Determinar si el estado situacional del abastecimiento y conservación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios para la prestación de los servicios de salud en los Establecimientos de Salud de la Dirección Regional de Salud Tumbes, se encuentra conforme a la normativa aplicable.

2.2 Objetivos específicos

2.2.1 Objetivo específico 1: Determinar si el estado situacional del abastecimiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios para la prestación de los servicios de salud en los Establecimientos de Salud de la Dirección Regional de Salud Tumbes, se encuentra conforme a la normativa aplicable.

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

2.2.2 Objetivo específico 2: Determinar si el estado situacional de conservación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios para la prestación de los servicios de salud en los Establecimientos de Salud de la Dirección Regional de Salud Tumbes, se encuentra conforme a la normativa aplicable.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló al "Estado situacional del abastecimiento y conservación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios para la prestación de los servicios de salud en los Establecimientos de Salud de la Dirección Regional de Salud Tumbes", el cual se encuentra a cargo de la Dirección Regional de Salud Tumbes, en adelante "Entidad", que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional en adelante "OCI" de dicha Entidad y que ha sido ejecutada del 12 al 17 de marzo de 2025 en el Puesto de Salud San Isidro, Centro de Salud Pampa Grande, Centro de Salud Cancas y Puesto de Salud Acapulco, ubicados en los distritos de Corrales y Tumbes, de la provincia de Tumbes, departamento de Tumbes, así como en el distrito de Canoas de Punta Sal y Zorritos, de la provincia Contralmirante Villar, departamento de Tumbes respectivamente, donde se desarrollan las actividades objeto de la visita de control.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

La actividad del proceso en curso objeto del presente servicio de control, se desarrolló al estado situacional del abastecimiento y conservación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios[1] para la prestación de los servicios de salud en los Establecimientos de Salud de la Dirección Regional de Salud Tumbes, con la finalidad de verificar el abastecimiento y conservación de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en el Puesto de Salud San Isidro, Centro de Salud Pampa Grande, Centro de Salud Cancas y Puesto de Salud Acapulco del primer nivel de atención con categorías I-2, I-4, I-3 e I-2 respectivamente.

Al respecto, mediante Actas de Verificación y Recopilación de Información n.os 001-2025-CG/OC0827-SVC y 002-2025-CG/OC0827-SVC de 12 de marzo respectivamente, se realizó la verificación In Situ de las farmacias del Puesto de Salud San Isidro y Centro de Salud Pampa Grande en las que se identificaron distintas situaciones que serán detalladas en el numeral V. del presente informe.

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Asimismo, mediante Actas de Verificación y Recopilación de Información n.os 003-2025-CG/OC0827-SVC y 004-2025-CG/OC0827-SVC de 13 de marzo, respectivamente, se realizó la verificación In Situ de las farmacias del Centro de Salud Cancas y Puesto de Salud Acapulco en las que se identificaron distintas situaciones que serán desarrolladas en el siguiente numeral.

V. SITUACIONES ADVERSAS

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

De la verificación efectuada al estado situacional del abastecimiento y conservación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios para la prestación de los servicios de salud en los Establecimientos de Salud de la Dirección Regional de Salud Tumbes, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Operatividad de los Establecimientos de Salud de la Dirección Regional de Salud Tumbes, las cuales se exponen a continuación:

1. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRESENTAN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN CONDICIÓN DE DESABASTECIDOS, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE AFECTAR EL TRATAMIENTO OPORTUNO DE LOS PACIENTES Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SE BRINDAN.

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

La Ley n.° 29459 "Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", **exige** entre otros, **que los establecimientos de salud están obligados a mantener el stock de medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos**, conforme se indica:

---

[1] De conformidad a lo establecido en el artículo 4 de la Ley n.° 29459 "Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", establece las siguientes definiciones:

"(...)

1. ***Producto Farmacéutico:*** *Preparado de composición conocida, rotulado y envasado uniformemente, destinado a ser usado en la prevención, diagnóstico, tratamiento y curación de una enfermedad; conservación, mantenimiento, recuperación y rehabilitación de la salud.*
2. ***Producto Sanitario:*** *Producto destinado a la limpieza, cuidado, modificación del aspecto, perfume y protección personal o doméstica. Incluye a los productos cosméticos, productos de higiene doméstica, productos absorbentes de higiene personal y artículos para bebes.*
3. ***Dispositivo Médico:*** *Cualquier instrumento, aparato, implemento, máquina, reactivo o calibrador in vitro, aplicativo informático, material u otro artículo similar o relacionado, previsto por el fabricante para ser empleado en seres humanos, solo o en combinación, para uno o más de los siguientes propósitos específicos:*
   - *a) Diagnóstico, prevención, monitoreo, tratamiento o alivio de una enfermedad.*
   - *b) Diagnostico, monitoreo, tratamiento, alivio o compensación de una lesión.*
   - *c) Investigación, reemplazo, modificación o soporte de la anatomía o de un proceso fisiológico.*
   - *d) Soporte o mantenimiento de la vida.*
   - *e) Control de la concepción.*
   - *f) Desinfección de dispositivos médicos.*

   (...)".

"(…)
"Capítulo VIII
Del acceso a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios
Artículo 27º.- Del acceso universal a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. *(…)*
27.3 Los establecimientos de salud del sector público, dependiendo de su nivel de complejidad, especialización y tomando en cuenta criterios epidemiológicos, están obligados a mantener en stock los medicamentos esenciales, productos biológicos y dispositivos médicos contenidos en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME) y en el Petitorio Nacional Único de Dispositivos Médicos Esenciales, respectivamente.
(subrayado es agregado)
(...)"

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Con la finalidad de verificar dicha exigencia, se realizaron visitas[2] al Puesto de Salud San Isidro (I-2), Centro de Salud Pampa Grande (I-4), Centro de Salud Cancas (I-3) y Puesto de Salud Acapulco (I-2), pertenecientes a las Microred de Corrales, Pampa Grande y Zorritos de la Entidad, respectivamente, evidenciando que, los Puestos y Centros de Salud visitados **presentan** Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos **en condición de desabastecidos**, conforme se muestra a continuación:

a) Puesto de Salud San Isidro (I-2), perteneciente a la Microred Corrales presenta once (11) productos desabastecidos.

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Mediante Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 001-2025-CG/OC0827-SVC de 12 de marzo de 2025[3], la Comisión de Control dejó constancia de la pregunta efectuada respecto al desabastecimiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios que se haya presentado en el Puesto de Salud San Isidro, para lo cual, la encargada de la farmacia del citado Puesto de Salud, manifestó lo siguiente:

"(…)
2. ¿Indique si en los dos (2) últimos meses (hasta la fecha) ha presentado desabastecimiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios? De ser el caso, detalle los periodos comprendidos y los productos desabastecidos.

En los dos últimos meses y a la fecha, si se ha presentado desabastecimiento *de los siguientes medicamentos:*

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO MÉDICO	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE DESABASTECIMIENTO
1	20635	Carbonato de Calcio 1.25 gr	Tableta	14/01/2025
2	21574	Ampicilina con diluyente 500 mg	Inyectable	05/02/2025
3	16774	Máscara de oxígeno descartable para nebulizar para adulto	Unidad	07/02/2025
4	05166	Orfenadrina Citrato inyectable 30 mg/ml	Inyectable	10/02/2025
5	39156	Monofilamento de Nylon 13cm x 2.5 cm	Unidad	10/02/2025
6	30446	Espátula para limpieza de unidad optrónica	Unidad	12/02/2025
7	11159	Gasa Estéril 5cm x 5cm	Unidad	20/02/2025
8	03018	Doxiciclina 100 mg	Tableta	01/03/2025
9	05384	Permetrina crema 5mg/100 (5%)	Unidad	05/03/2025
10	10151	Aguja # 21 x 1" 1/2	Unidad	06/03/2025
11	05986	Sulfametoxazol + Trimetoprima 200/40mg	Frasco	10/03/2025

(...)" (resaltado y subrayado es agregado).

[2] Procediendo a suscribir las Actas de Verificación y Recopilación de Información n.os 001 y 002-2025-CG/OC0827-SVC de 12 de marzo de 2025 y n.os 003 y 004-2025-CG/OC0827-SVC de 13 de marzo de 2025, respectivamente, en las cuales se dejó constancia de los hechos identificados.
[3] Suscrita por la señora Miluskia Chiroque Yacila y Miriam Janet Rosillo Saldarriaga, jefa del puesto de salud San Isidro y responsable de farmacia respectivamente; así como por Miguel Ángel Rojas Jiménez y Ruth Helen Garcia Pérez en representación de la Comisión de Control.

Respecto a la confirmación de desabastecimiento, la Comisión de Control verificó el contenido de las once (11) Tarjetas de Control Visible[4] (TCV) de los Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos mencionados en el párrafo anterior, **corroborando el desabastecimiento de los mismos**, y advierte que, inclusive han transcurrido desde tres (3) hasta **cincuenta y siete (57) días**[5] (en algún caso) en los que once (11) Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos se encuentran en condición de desabastecidos en la farmacia del Puesto de Salud, tal como se muestra en las imágenes adjuntas en el **ANEXO N° 1** del presente informe y se muestra a manera de resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro n.° 1
Verificación de once (11) Tarjetas de Control Visible (TCV) de la farmacia del Puesto de Salud San Isidro y tiempo transcurrido (en días) en los que once (11) Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos se encuentran en condición de desabastecidos.

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO MÉDICO	UNIDAD DE MEDIDA	STOCK A FECHA DE VISITA	FECHA DE DESABASTECIMIENTO SEGÚN REGISTRO EN LA TCV	FECHA DE VISITA	TIEMPO APROXIMADO TRANSCURRIDO (DÍAS)
1	20635	Carbonato de Calcio[6] 1.25 gr	Tableta	0	14/01/2025	12/03/2025	57 días
2	21574	Ampicilina[7] con diluyente 500 mg	Inyectable	0	05/02/2025	12/03/2025	38 días
3	16774	Máscara de oxígeno descartable para nebulizar para adulto	Unidad	0	07/02/2025	12/03/2025	36 días
4	05166	Orfenadrina[8] Citrato inyectable 30 mg/ml	Inyectable	0	10/02/2025	12/03/2025	33 días
5	39156	Monofilamento de Nylon 13cm x 2.5 cm	Unidad	0	10/02/2025	12/03/2025	33 días
6	30446	Espátula para limpieza de unidad optrónica	Unidad	0	12/02/2025	12/03/2025	31 días
7	11159	Gasa Estéril 5cm x 5cm	Unidad	0	20/02/2025	12/03/2025	21 días
8	03018	Doxiciclina[9] 100 mg	Tableta	0	01/03/2025	12/03/2025	12 días
9	05384	Permetrina[10] crema 5mg/100 (5%)	Unidad	0	05/03/2025	12/03/2025	8 días
10	10151	Aguja #21 x 1" 1/2	Unidad	0	06/03/2025	12/03/2025	7 días
11	05986	Sulfametoxazol + Trimetoprima[11] 200/40mg	Frasco	0	10/03/2025	12/03/2025	3 días

Fuente: Tarjetas de Control, Visible entregadas a la Comisión de Control en copia simple, conforme se ha dejado constancia en el Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 001-2025-CG/OC0827-SVC de 12 de marzo de 2025.
Elaborado por: Comisión de Control

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Conforme se ha detallado previamente, se identificó que en el Puesto de Salud San Isidro al **12 de marzo de 2025 se encontraban en condición de desabastecidos once (11) Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos** (condición que para un producto se presenta desde hace **cincuenta y siete (57) días**[12]), los cuales, en algunos casos resultan necesarios y esenciales para el tratamiento de la salud de los huesos, los músculos, el sistema nervioso y el corazón; infecciones bacterianas (meningitis, neumonía, bronquitis, vías urinarias, oídos e intestinos) e infecciones de la garganta, senos nasales, pulmones, órganos reproductivos, tracto urinario y tracto gastrointestinal; dolor y el malestar provocados por las torceduras, esguinces y lesiones musculares; sarna y otros; aspecto que, de mantenerse genera el riesgo de afectar la oportunidad

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

[4] Las mismas que fueron entregadas a la Comisión de Control en copia simple, conforme se ha dejado constancia en el Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 001-2025-CG/OC0827-SVC de 12 de marzo de 2025.

[5] Periodo contabilizado desde la fecha de desabastecimiento registrada en la Tarjeta de Control Visible alcanzadas mediante Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 001-2025-CG/OC0827-SVC de 12 de marzo de 2025, hasta el 12 de marzo de 2025 (fecha en la que se efectuó la visita y se advirtió el desabastecimiento del producto en la farmacia del Puesto de salud).

[6] El carbonato de calcio es un suplemento dietético que se utiliza cuando la cantidad de calcio que se ingiere en la dieta no es suficiente. El calcio es necesario para la salud de los huesos, los músculos, el sistema nervioso y el corazón. https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a601032-es.html.

[7] La ampicilina se usa para tratar determinadas infecciones que son ocasionadas por una bacteria como la meningitis (infección de las membranas que rodean el cerebro y la columna vertebral); e infecciones de la garganta, senos nasales, pulmones, órganos reproductivos, tracto urinario y tracto gastrointestinal. https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a685002-es.html.

[8] La orfenadrina se usa en combinación con descanso, fisioterapia y medidas de otro tipo, para aliviar el dolor y el malestar provocados por las torceduras, esguinces y lesiones musculares de otro tipo. https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a682162-es.html.

[9] La doxiciclina se usa para tratar diversas infecciones causadas por ciertos tipos de bacterias. https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a682063-es.html.

[10] La permetrina se utiliza para tratar la sarna (["ácaros"] que se adhieren a la piel) en adultos y niños de 2 meses o más. https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a698037-es.html.

[11] El cotrimoxazol es una **combinación de trimetoprima y sulfametoxazol** se utiliza para tratar ciertas infecciones bacterianas, como la neumonía, bronquitis (infección de los conductos que llevan a los pulmones) e infecciones de las vías urinarias, los oídos y los intestinos. https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a684026-es.html.

[12] **El periodo de desabastecimiento de 57 días corresponde al producto "Carbonato de Calcio 1.25 gr"**; este periodo se obtuvo contabilizando los días transcurridos desde la fecha de desabastecimiento registrada en su Tarjeta de Control Visible (14 de enero de 2025) hasta la fecha de visita realizada por la comisión de control y suscripción del Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 001-2025-CG/OC0827-SVC, que dejó constancia del desabastecimiento (12 de marzo de 2025).

del tratamiento de los pacientes y la prestación del servicio de salud que brinda el puesto de salud San Isidro para su población asignada de 4,310 habitantes[13].

b) <u>Centro de Salud Pampa Grande (I-4), perteneciente a la Microred Pampa Grande presenta veintinueve (29) productos desabastecidos.</u>

Mediante Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 002-2025-CG/OC0827-SVC de 12 de marzo de 2025[14], la Comisión de Control dejó constancia de la pregunta efectuada respecto al desabastecimiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios que se haya presentado en el Centro de Salud Pampa Grande, para lo cual, la encargada de la farmacia del citado Centro de Salud, manifestó lo siguiente:

"(…)

2. ***¿Indique si en los dos (2) últimos meses (hasta la fecha) ha presentado desabastecimiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios? De ser el caso, detalle los periodos comprendidos y los productos desabastecidos.***

<u>En los dos últimos meses y a la fecha, si se ha presentado desabastecimiento de medicamentos</u> *y <u>a pesar de haberse requerido el 25 de febrero de 2025 y el 10 de marzo de 2025 no han sido atendidos hasta la fecha</u>; por lo que continúan desabastecidos, conforme al siguiente detalle:*

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO MÉDICO	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE DESABASTECIMIENTO
1	19499	Acetilcisteína 100 mg/5ml solución 120 ml	Frasco	15/10/2024
2	10155	Aguja Hipodérmica descartable N° 23 g x 1"	Unidad	31/12/2024
3	01711	Cefuroxima (como axetil) – 500mg	Tabletas	24/10/2024
4	03979	Hidroxocobalamina 1 mg/ml	Inyectable	NO FIGURA EN SISTEMA
5	03595	Fluconazol 150mg	Tableta	04/02/2025
6	30923	Hemograma automatizado diferencial 3 estirpes	Kit	29/10/2024
7	16774	Mascara de oxígeno descartable apara nebulización adulto	Unidad	03/03/2025
8	16776	Mascara de oxígeno descartable apara nebulización pediátrico	Unidad	03/03/2025
9	04847	Misoprostol 200 ug	Tabletas	31/01/2025
10	35040	Omeprazol (tableta de liberación modificada) 20 mg	Tabletas	22/10/2024
11	05166	Orfenadrina citrato 30 mg/ml	Inyectable	13/12/2024
12	24760	Orfenadrina citrato (tableta liberación modificada) 100 mg	Tableta	16/01/2025
13	23910	Peróxido de Hidrógeno 3 uv	Unidad	21/11/2024
14	05551	Potasio Cloruro 20g/100ml	Inyectable	03/03/2025
15	05578	Prednisolona (suspensión oftálmica) 100mg/ml	Frasco	13/02/2025
16	05590	Prednisona 50mg	Tabletas	12/11/2024
17	17029	Sonda Vesical tipo Foley 2 vías descartable n° 14	Unidad	19/09/2024
18	17030	Sonda Vesical tipo Foley 2 vías descartable n° 16	Unidad	07/12/2024
19	41445	Tamsulosina Clorhidrato (tableta de liberación modificada) 400 ug (0.4mg)	Tabletas	19/09/2024
20	06144	Timolol maleato (Solución Oftálmica 5mg/ml (0.5%)	Frasco	08/11/2024
21	11768	Resina fotocurable (ac. Grabador + componente) 4 geringas/4g	Unidad	23/01/2025
22	21750	Carbomero 200mg/100g – gel de 12 gramos	Tubo	06/03/2025
23	02794	Diclofenaco (solución oftálmica) 1mg/ml solución 5ml	Frasco	07/03/2025
24	03921	Hidroclorotiazida 25 mg	Tabletas	08/03/2025
25	22736	Prueba rápida de hormona gonadotropina coriónica (hcg)	Kit de 1 determinación	25/02/2025
26	24190	Criovial de plástico de 2.0 ml con tapa rosca	Unidad	04/03/2025
27	23336	Aguja múltiple para extracción de sangre al vacío 21x1	Unidad	05/03/2025
28	30666	Fluor barniz de 0.5 ml	Unidad	28/02/2025
29	18879	Hipromelosa (solución oftálmica) 3mg/ml solución de 15 ml	Frasco	06/03/2025

(…)" (resaltado y subrayado es agregado).

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

[13] Información para el año 2025, obtenida a través del portal de la Dirección Regional de Salud Tumbes https://www.gob.pe/institucion/regiontumbes-diresa/informes-publicaciones/6488534-poblacion-estimada-tumbes-2025.

[14] Suscrita por la señora Olga Elena Hidalgo Zarate, Técnica en Enfermería de turno encargada de farmacia del Centro de Salud; así como por Miguel Ángel Rojas Jiménez y Ruth Helen Garcia Pérez en representación de la Comisión de Control.

De igual manera, respecto a la confirmación de desabastecimiento, la Comisión de Control verificó el contenido de las veintiocho (28) Tarjetas de Control Visible[15] (TCV) de los Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos mencionados en el párrafo anterior, **corroborando el desabastecimiento de los mismos**, y advierte que, inclusive han transcurrido desde cinco (5) hasta **trescientos sesenta y cinco (365) días**[16] (en algún caso) en los que veintinueve (29) Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos se encuentran en condición de desabastecidos en la farmacia del Centro de Salud, tal como se muestra en las imágenes adjuntas en el **ANEXO N° 2** del presente informe y se muestra a manera de resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro n.° 2
Verificación de veintiocho (28) Tarjetas de Control Visible (TCV) de la farmacia del Centro de Salud Pampa Grande y tiempo transcurrido en días en los que veinte nueve (29) Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos se encuentran en condición de desabastecidos.

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO MÉDICO	UNIDAD DE MEDIDA	STOCK A FECHA DE VISITA	FECHA DE DESABASTECIMIENTO SEGÚN REGISTRO EN LA TCV	FECHA DE VISITA	TIEMPO APROXIMADO TRANSCURRIDO (DÍAS)
1	19499	Acetilcisteína 100 mg/5ml solución 120 ml	Frasco	0	15/10/2024	12/03/2025	146 días
2	10155	Aguja Hipodérmica descartable N° 23 g x 1"	Unidad	0	31/12/2024	12/03/2025	70 días
3	01711	Cefuroxima[17] (como axetil) – 500mg	Tabletas	0	24/10/2024	12/03/2025	137 días
4	**03979**	**Hidroxocobalamina 1 mg/ml**	**Inyectable**	**0**	**NO FIGURA EN SISTEMA**	**12/03/2025**	**Superior a un año[18] (365 días)**
5	03595	Fluconazol[19] 150mg	Tableta	0	04/02/2025	12/03/2025	39 días
6	30923	Hemograma automatizado[20] diferencial 3 estirpes	Kit	0	29/10/2024	12/03/2025	132 días
7	16774	Mascara de oxígeno descartable para nebulización adulto	Unidad	0	03/03/2025	12/03/2025	10 días
8	16776	Mascara de oxígeno descartable para	Unidad	0	03/03/2025	12/03/2025	10 días

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

15 Las mismas que fueron entregadas a la Comisión de Control en copia simple y en impresión con visto de la encargada de farmacia, conforme se ha dejado constancia en el Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 002-2025-CG/OC0827-SVC de 12 de marzo de 2025.

16 **El periodo de desabastecimiento de 365 días corresponde al producto Hidroxocobalamina 1 mg/ml**; esto, conforme a lo indicado por la encargada de Farmacia: "(…) *producto médico Hidroxocobalamina 1 mg/ml código (03979)* ***se encuentra desabastecido por el periodo mayor a un año*** *por lo cual* ***no existe la tarjeta de control visible en físico ni en el aplicativo del SISMED***".

17 La cefuroxima se utiliza para tratar ciertas infecciones causadas por bacterias, como bronquitis; gonorrea; enfermedad de Lyme; e infecciones de la piel, oídos, senos paranasales, garganta, amígdalas, y del tracto urinario. https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a601206-es.html.

18 Al respecto, la señora Olga Elena Hidalgo Zarate, Técnico en Enfermería encargada de farmacia del Centro de Salud, mediante Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 002-2025-CG/OC0827-SVC de 12 de marzo de 2025, indicó lo siguiente: "*producto médico Hidroxocobalamina 1 mg/ml código (03979)* ***se encuentra desabastecido por el periodo mayor a un año*** *por lo cual* ***no existe la tarjeta de control visible en físico ni en el aplicativo del SISMED***".

19 El fluconazol se usa para tratar las infecciones por hongos, incluidas las infecciones por levaduras de la vagina, la boca, la garganta, el esófago, el abdomen los pulmones, la sangre y otros órganos. https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a690002-es.html.

20 Al respecto, la encargada de la farmacia del Centro de Salud, también manifestó la importancia de los "kits de Hemograma automatizado", indicando que: *"(…) los kits de Hemograma automatizado diferencial 3 estirpes código del producto (30923), son utilizados para poder efectuar los análisis de hemograma completo de manera automatizada (los resultados se entregan de inmediato), al no contar (desabastecimiento) con estos kits se tiene que realizar el hemograma de manera manual y demora un promedio de 40 minutos, pero al tener que atender a más pacientes se tarda hasta 1 hora para poder obtener los resultados."*

Cuadro n.° 2

Verificación de veintiocho (28) Tarjetas de Control Visible (TCV) de la farmacia del Centro de Salud Pampa Grande y tiempo transcurrido en días en los que veinte nueve (29) Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos se encuentran en condición de desabastecidos.

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO MÉDICO	UNIDAD DE MEDIDA	STOCK A FECHA DE VISITA	FECHA DE DESABASTECIMIENTO SEGÚN REGISTRO EN LA TCV	FECHA DE VISITA	TIEMPO APROXIMADO TRANSCURRIDO (DÍAS)
		nebulización pediátrico					
9	04847	Misoprostol[21] 200 ug	Tabletas	0	31/01/2025	12/03/2025	40 días
10	35040	Omeprazol[22] (tableta de liberación modificada) 20 mg	Tabletas	0	22/10/2024	12/03/2025	139 días
11	05166	Orfenadrina[23] citrato 30 mg/ml	Inyectable	0	13/12/2024	12/03/2025	88 días
12	24760	Orfenadrina[24] citrato (tableta liberación modificada) 100 mg	Tableta	0	16/01/2025	12/03/2025	55 días
13	23910	Peróxido de Hidrógeno 3 uv	Unidad	0	21/11/2024	12/03/2025	110 días
14	05551	Potasio Cloruro 20g/100ml	Inyectable	0	03/03/2025	12/03/2025	10 días
15	05578	Prednisolona (suspensión oftálmica)[25] 100mg/ml	Frasco	0	13/02/2025	12/03/2025	28 días
16	05590	Prednisona[26] 50mg	Tabletas	0	12/11/2024	12/03/2025	121 días
17	17029	Sonda Vesical tipo Foley 2 vías descartable n° 14	Unidad	0	19/09/2024	12/03/2025	172 días
18	17030	Sonda Vesical tipo Foley 2 vías descartable n° 16	Unidad	0	07/12/2024	12/03/2025	96 días
19	41445	Tamsulosina[27] Clorhidrato (tableta de liberación modificada) 400 ug (0.4mg)	Tabletas	0	19/09/2024	12/03/2025	5 días
20	06144	Timolol maleato (Solución Oftálmica)[28] 5mg/ml (0.5%)	Frasco	0	08/11/2024	12/03/2025	125 días
21	11768	Resina fotocurable (ac. Grabador + componente) 4 geringas/4g	Unidad	0	23/01/2025	12/03/2025	48 días
22	21750	Carbomero 200mg/100g – gel de 12 gramos	Tubo	0	06/03/2025	12/03/2025	7 días
23	02794	Diclofenaco (solución oftálmica)[29] 1mg/ml solución 5ml	Frasco	0	07/03/2025	12/03/2025	6 días
24	03921	Hidroclorotiazida[30] 25 mg	Tabletas	0	08/03/2025	12/03/2025	5 días
25	22736	Prueba rápida de hormona gonadotropina coriónica (hcg)	Kit de 1 determinación	0	25/02/2025	12/03/2025	16 días
26	24190	Criovial de plástico de 2.0 ml con tapa rosca	Unidad	0	04/03/2025	12/03/2025	9 días
27	23336	Aguja múltiple para extracción de sangre al vacío 21x1	Unidad	0	05/03/2025	12/03/2025	8 días
28	30666	Fluor barniz de 0.5 ml	Unidad	0	28/02/2025	12/03/2025	13 días
29	18879	Hipromelosa (solución oftálmica) 3mg/ml solución de 15 ml	Frasco	0	06/03/2025	12/03/2025	7 días

Fuente: Tarjetas de Control, Visible entregadas a la Comisión de Control en copia simple, conforme se ha dejado constancia en el Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 001-2025-CG/OC0827-SVC de 12 de marzo de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

21 El misoprostol se usa para prevenir las úlceras en personas que toman ciertos medicamentos para la artritis o el dolor, protege el revestimiento del estómago y disminuye la secreción de ácido estomacal. https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a689009-es.html.

22 El omeprazol de venta libre se usa en adultos para ayudar a controlar la acidez estomacal frecuente (ardor de estómago que ocurre al menos 2 o más días por semana) https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a693050-es.html.

23 La orfenadrina se usa en combinación con descanso, fisioterapia y medidas de otro tipo, para aliviar el dolor y el malestar provocados por las torceduras, esguinces y lesiones musculares de otro tipo. https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a682162-es.html.

24 La orfenadrina se usa en combinación con descanso, fisioterapia y medidas de otro tipo, para aliviar el dolor y el malestar provocados por las torceduras, esguinces y lesiones musculares de otro tipo. https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a682162-es.html.

25 La oftálmico prednisolona reduce la irritación, enrojecimiento, ardor, e inflamación del ojo causada por productos químicos, calor, radiación, infección, alergias, u objetos extraños en el ojo. https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a682794-es.html.

26 La prednisona se usa sola o con otros medicamentos para tratar los síntomas de niveles bajos de corticosteroides https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a601102-es.html.

27 La tamsulosina se usa en los hombres para tratar los síntomas del agrandamiento de la próstata (hipertrofia benigna de próstata o HBP), que incluyen dificultad para orinar https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a698012-es.html.

28 El timolol oftálmico se usa para tratar el glaucoma, afección en la que el aumento de presión en el ojo puede ocasionar la pérdida gradual de la vista. https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a682043-es.html.

29 El diclofenaco oftálmico solución se usa para tratar el dolor, enrojecimiento e hinchazón de los ojos en pacientes que se están recuperando de una operación quirúrgica por cataratas. También se usa para aliviar momentáneamente el dolor de los ojos y la sensibilidad a la luz en los pacientes que se están recuperando de una cirugía refractiva de la córnea https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a606003-es.html.

30 La hidroclorotiazida se usa sola o en combinación con otros medicamentos para tratar la presión arterial alta el edema (retención de líquido; exceso de líquido retenido en los tejidos corporales) causado por varios problemas médicos, incluyendo el corazón, el riñón y enfermedades del hígado https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a682571-es.html.

Conforme se ha detallado previamente, se identificó que en el Centro de Salud Pampa Grande al **12 de marzo de 2025 se encontraban en condición de desabastecidos veinte nueve (29) Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos** (condición que para un producto se presenta desde hace **trescientos sesenta y cinco (365) días**[31]), los cuales, en algunos casos resultan necesarios y esenciales para el tratamiento de infecciones bacterianas (bronquitis, gonorrea, enfermedad de Lyme, infecciones de la piel, oídos, senos paranasales, tracto urinario y otros); infecciones por hongos; ulceras; acidez estomacal; dolor y malestar; inflamación del ojo; niveles bajos de corticosteroides; agrandamiento de próstata, glaucoma y otros; aspecto que, de mantenerse genera el riesgo de afectar la oportunidad del tratamiento de los pacientes y la prestación del servicio de salud que brinda el Centro de Salud Pampa Grande para su población asignada de 17,793 habitantes[32].

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

c) Centro de Salud Cancas (I-3), perteneciente a la Microred Zorritos presenta seis (6) productos desabastecidos.

Mediante Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 003-2025-CG/OC0827-SVC de 13 de marzo de 2025[33], la Comisión de Control dejó constancia de la pregunta efectuada respecto al desabastecimiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios que se haya presentado en el Centro de Salud Cancas, para lo cual, la encargada de la farmacia del citado Centro de Salud, manifestó lo siguiente:

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

"(…)

*2. **¿Indique si en los dos (2) últimos meses (hasta la fecha) ha presentado desabastecimiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios? De ser el caso, detalle los periodos comprendidos y los productos desabastecidos.***

***En los dos últimos meses y a la fecha, si se ha presentado desabastecimiento de medicamentos** que en la entrega del 10 de marzo de 2025 no han sido atendidos; por lo que continúan desabastecidos, conforme al siguiente detalle:*

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO MÉDICO	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE DESABASTECIMIENTO
1	02836	Dicloxacilina 500 mg	Tabletas	12/02/2025
2	24760	Orfenadrina citrato 100 mg	Tabletas	10/02/2025
3	00939	Azitromicina 200 mg/5m/Frac	Frasco	14/02/2025
4	05588	Prednisona 20 mg	Tabletas	14/02/2025
5	00145	Aciclovir 400 mg	Tabletas	24/02/2025
6	10155	Aguja N° 23 x 1	Unidad	Aproximadamente desde fines del 2024

(…)" (resaltado y subrayado es agregado).

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

Así también, respecto a la confirmación de desabastecimiento, la Comisión de Control verificó el contenido de las cinco (5) Tarjetas de Control Visible[34] (TCV) de los Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos mencionados en el párrafo anterior, **corroborando el desabastecimiento de los mismos**, y advierte que, inclusive han transcurrido desde dieciocho (18) días hasta **setenta y un (71) días**[35] (en algún caso) en los que seis (6) Productos Farmacéuticos y

[31] **El periodo de desabastecimiento de 365 días corresponde al producto Hidroxocobalamina 1 mg/ml**; esto, conforme a lo indicado por la encargada de Farmacia: "(…) *producto médico Hidroxocobalamina 1 mg/ml código (03979) **se encuentra desabastecido por el periodo mayor a un año** por lo cual **no existe la tarjeta de control visible en físico ni en el aplicativo del SISMED***".

[32] Información para el año 2025, obtenida a través del portal de la Dirección Regional de Salud Tumbes: https://www.gob.pe/institucion/regiontumbes-diresa/informes-publicaciones/6488534-poblacion-estimada-tumbes-2025.

[33] Suscrita por el señor David Saucedo Reyes, jefe del Centro de Salud y la señora Marlene Eche Purizaca, Técnico en Enfermería de turno encargada de farmacia del Centro de Salud; así como por Miguel Ángel Rojas Jiménez y Ruth Helen Garcia Pérez en representación de la Comisión de Control.

[34] Las mismas que fueron entregadas a la Comisión de Control en copia simple mediante el Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 003-2025-CG/OC0827-SVC de 12 de marzo de 2025.

[35] Conforme a lo manifestado por el jefe del Centro de Salud y por la Técnico en Enfermería de turno encargada de farmacia del Centro de Salud mediante Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 002-2025-CG/OC0827-SVC de 12 de marzo de 2025 en relación a lo siguiente: *"**la aguja N° 23 x 1 código del producto (10155) se encuentra desabastecida desde fines del mes de diciembre de 2024**, esta aguja se utiliza para suministrar medicamentos a niños mediante inyectables. Asimismo; **les informo que no se cuenta con la tarjeta de control visible puesto que las agujas están desabastecidas desde del periodo 2024** (…)"*.

Dispositivos Médicos se encuentran en condición de desabastecidos en la farmacia del Centro de Salud, tal como se muestra en las imágenes adjuntas en el **ANEXO N° 3** del presente informe y se muestra a manera de resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro n.° 3
Verificación de cinco (5) Tarjetas de Control Visible (TCV) de la farmacia del Centro de Salud Cancas y tiempo transcurrido (en días) en los que seis (6) Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos se encuentran en condición de desabastecidos.

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO MÉDICO	UNIDAD DE MEDIDA	STOCK A FECHA DE VISITA	FECHA DE DESABASTECIMIENTO SEGÚN REGISTRO EN LA TCV	FECHA DE VISITA	TIEMPO APROXIMADO TRANSCURRIDO (DÍAS)
1	02836	Dicloxacilina[36] 500 mg	Tabletas	**0**	**12/02/2025**	**13/03/2025**	**32 días**
2	24760	Orfenadrina[37] citrato 100 mg	Tabletas	**0**	**10/02/2025**	**13/03/2025**	**34 días**
3	00939	Azitromicina[38] 200 mg/5m/Frac	Frasco	**0**	**14/02/2025**	**13/03/2025**	**28 días**
4	05588	Prednisona[39] 20 mg	Tabletas	**0**	**14/02/2025**	**13/03/2025**	**28 días**
5	00145	Aciclovir[40] 400 mg	Tabletas	**0**	**24/02/2025**	**13/03/2025**	**18 días**
6	10155	Aguja N° 23 x 1	Unidad	**0**	**31/12/2024[41]**	**13/03/2025**	**71 días**

Fuente: Tarjetas de Control, Visible entregadas a la Comisión de Control en copia simple, mediante el Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 003-2025-CG/OC0827-SVC de 13 de marzo de 2025.
Elaborado por: Comisión de Control

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Conforme se ha detallado previamente, se identificó que en el Centro de Salud Cancas al **13 de marzo de 2025 se encontraban en condición de desabastecidos seis (6) Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos** (condición que para un producto se presenta desde hace **setenta y un (71) días[42]),** los cuales, en algunos casos resultan necesarios y esenciales para el tratamiento de infecciones bacterianas; dolor y malestar; niveles bajos de corticosteroides y varicela, entre otras**;** aspecto que, de mantenerse genera el riesgo de afectar la oportunidad del tratamiento de los pacientes y la prestación del servicio de salud que brinda el Centro de Salud Cancas para su población asignada de 8,186 habitantes[43].

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

d) Puesto de Salud Acapulco (I-2), perteneciente a la Microred Zorritos presenta dos (2) productos desabastecidos.

Mediante Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 004-2025-CG/OC0827-SVC de 13 de marzo de 2025[44], la Comisión de Control dejó constancia de la pregunta efectuada respecto al desabastecimiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios que se haya presentado en el Puesto de Salud Acapulco, para lo cual, el Auxiliar en Enfermería de turno del citado Puesto de Salud, manifestó lo siguiente:

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

36 La dicloxacilina se usa para tratar infecciones causadas por ciertos tipos de bacterias: https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a685017-es.html.
37 La orfenadrina se usa en combinación con descanso, fisioterapia y medidas de otro tipo, para aliviar el dolor y el malestar provocados por las torceduras, esguinces y lesiones musculares de otro tipo. https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a682162-es.html.
38 La azitromicina se usa para tratar ciertas infecciones bacterianas, como la bronquitis, neumonía, enfermedades de transmisión sexual (ETS) e infecciones de los oídos, pulmones, senos nasales, piel, garganta y órganos reproductivos. https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a697037-es.html.
39 La prednisona se usa sola o con otros medicamentos para tratar los síntomas de niveles bajos de corticosteroides https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a601102-es.html.
40 Aciclovir se usa para reducir el dolor y acelerar la curación de las heridas o ampollas en las personas que tienen varicela, herpes zóster https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a681045-es.html.
41 Conforme a lo manifestado por el jefe del Centro de Salud y por la Técnico en Enfermería de turno encargada de farmacia del Centro de Salud mediante Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 002-2025-CG/OC0827-SVC de 12 de marzo de 2025 en relación a lo siguiente: *"**la aguja N° 23 x 1 código del producto (10155) se encuentra desabastecida desde fines del mes de diciembre de 2024** (…); **les informo que no se cuenta con la tarjeta de control visible puesto que las agujas están desabastecidas desde del periodo 2024** (…)".*
42 Conforme a lo manifestado por el jefe del Centro de Salud y por la Técnico en Enfermería de turno encargada de farmacia del Centro de Salud mediante Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 002-2025-CG/OC0827-SVC de 12 de marzo de 2025 en relación a lo siguiente: *"**la aguja N° 23 x 1 código del producto (10155) se encuentra desabastecida desde fines del mes de diciembre de 2024**, (…) **no se cuenta con la tarjeta de control visible puesto que las agujas están desabastecidas desde del periodo 2024** (…)".*
43 Información para el año 2025, obtenida a través del portal de la Dirección Regional de Salud Tumbes: https://www.gob.pe/institucion/regiontumbes-diresa/informes-publicaciones/6488534-poblacion-estimada-tumbes-2025.
44 Suscrita por el señor Ericcson Eduardo Dioses Ávila, Auxiliar en Enfermería de turno en el Puesto de Salud; así como por Miguel Ángel Rojas Jiménez y Ruth Helen Garcia Pérez en representación de la Comisión de Control.

"(...)

2. ***¿Indique si en los dos (2) últimos meses (hasta la fecha) ha presentado desabastecimiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios? De ser el caso, detalle los periodos comprendidos y los productos desabastecidos.***

Si tenemos desabastecimiento de medicamentos con los que no contamos desde el mes de octubre y diciembre del año 2024 aproximadamente *(esta situación ha sido confirmada por la responsable de la farmacia del puesto de salud, técnica en enfermería Rosa Yolanda Purizaca Dedios a través de llamada telefónica),* ***en la entrega del 10 y del 11 de marzo de 2025 no han sido atendidos; por lo que continúan desabastecidos****, conforme al siguiente detalle:*

ITEM	*DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO MÉDICO*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*FECHA DE DESABASTECIMIENTO*
1	*Amoxicilina + Ácido Clabulánico (Como sal potásica) 500 mg + 125 mg*	*Tabletas*	*Octubre de 2024 aproximadamente*
2	*Ibuprofeno 400 mg*	*Tabletas*	*Diciembre de 2024 aproximadamente*

Al respecto, como ya lo indiqué los dos medicamentos se encuentran desabastecidos desde el mes de octubre y diciembre del año 2024 aproximadamente *y* ***por ese motivo no se cuenta con la tarjeta de control visible****, al momento de su abastecimiento se les vuelve a generar una nueva tarjeta de control.*

(...)" (resaltado y subrayado es agregado).

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Conforme a la inspección realizada por la Comisión de Control y de la información proporcionada por el auxiliar de enfermería de turno en el Puesto de Salud, se identificó que existen dos (2) productos farmacéuticos que se encuentran desabastecidos desde hace setenta y un (71) y **ciento treinta y un (131) días**[45], respectivamente, conforme se detalla a continuación:

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Cuadro n.° 4
Tiempo transcurrido (en días) en los que dos (2) Productos Farmacéuticos se encuentran en condición de desabastecidos en la farmacia del Puesto de Salud Acapulco

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO MÉDICO	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE DESABASTECIMIENTO SEGÚN LO INFORMADO	FECHA DE VISITA	TIEMPO APROXIMADO TRANSCURRIDO (DÍAS)
1	Amoxicilina + Ácido Clabulánico[46] (Como sal potásica) 500 mg + 125 mg	Tabletas	**31/10/2024**[47]	**13/03/2025**	**131 días**
2	Ibuprofeno[48] 400 mg	Tabletas	**31/12/2024**[49]	**13/03/2025**	**71 días**

Fuente: Productos Farmacéuticos mencionados como desabastecidos por el auxiliar en enfermería de turno en el puesto de salud, conforme se establece en el Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 004-2025-CG/OC0827-SVC de 13 de marzo de 2025.
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

[45] Periodo contabilizado desde la fecha de desabastecimiento manifestada por el auxiliar de enfermería de turno del puesto de salud mediante Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 004-2025-CG/OC0827-SVC de 13 de marzo de 2025, hasta el 13 de marzo de 2025 (fecha en la que se efectuó la visita y se advirtió el desabastecimiento del producto en la farmacia del Centro de Salud).

[46] La combinación de amoxicilina y ácido clavulánico se usa para tratar ciertas infecciones causadas por bacterias, incluidas las infecciones de los oídos, los pulmones, los senos paranasales, la piel y las vías urinarias. https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a685024-es.html.

[47] Mediante Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 004-2025-CG/OC0827-SVC de 13 de marzo de 2025, el auxiliar de enfermería de turno en el puesto de salud manifestó lo siguiente: "***como ya lo indiqué los dos medicamentos se encuentran desabastecidos desde el mes de octubre y diciembre del año 2024 aproximadamente***"; al respecto, a efectos de realizar el cálculo de los días transcurridos, la Comisión de Control considera como fecha de desabastecimiento el último día del mes de octubre y diciembre de 2024.

[48] El ibuprofeno de venta libre se usa para reducir la fiebre y aliviar dolores menores, cefaleas, dolor muscular, artritis, periodos menstruales, resfriado común, dolor de muelas y dolor de espalda. https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a682159-es.html.

[49] Mediante Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 004-2025-CG/OC0827-SVC de 13 de marzo de 2025, el auxiliar de enfermería de turno en el puesto de salud manifestó lo siguiente: "***como ya lo indiqué los dos medicamentos se encuentran desabastecidos desde el mes de octubre y diciembre del año 2024 aproximadamente***"; al respecto, a efectos de realizar el cálculo de los días transcurridos, la Comisión de Control considera como fecha de desabastecimiento el último día del mes de octubre y diciembre de 2024.

Conforme se ha señalado previamente, se advierte que en el Puesto de Salud Acapulco al **13 de marzo de 2025 se encontraban en condición de desabastecidos dos (2) Productos Farmacéuticos**: "Amoxicilina + Ácido Clabulánico" e "Ibuprofeno 400 mg", condición que se presenta desde hace setenta y un (71) y **ciento treinta y un (131) días**[50], respectivamente, los cuales, resultan necesarios y esenciales para el tratamiento de infecciones bacterianas (incluidas infecciones a oídos, pulmones, senos paranasales, la piel y las vías urinarias); fiebre, dolores musculares, artritis, resfriado y otros**;** aspecto que, de mantenerse genera el riesgo de afectar la oportunidad del tratamiento de los pacientes y la prestación del servicio de salud que brinda el Puesto de Salud Acapulco para su población asignada de 4,392 habitantes[51].

De acuerdo a lo detallado en los literales a), b), c) y d) de la presente situación adversa, se evidenció que al 12 y 13 de marzo de 2025 (fechas de visitas), el puesto de salud "San Isidro", centro de salud "Pampa Grande", centro de salud "Cancas" y el puesto de salud "Acapulco" presentan **once (11), veintinueve (29), seis (6) y dos (2) productos farmacéuticos y dispositivos médicos desabastecidos**, respectivamente, advirtiendo que algunos resultan necesarios para la "salud de los huesos, músculos, sistema nervioso y el corazón", "infecciones bacterianas", "meningitis, neumonía, bronquitis, gonorrea, enfermedad de Lyme, infecciones de la piel, artritis", "dolores musculares", "inflamación de ojos" entre otros, y ante su carencia limitan su tratamiento oportuno, situación que para algunos productos se mantiene desde hace 57[52], 71[53], 131[54] y 365[55] días, respectivamente.

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

La situación expuesta se regula por la siguiente normativa:

- **Ley N° 26842, Ley General de Salud,** publicada el 20 de julio de 1997, precisa lo siguiente:

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

"(…)
Título Preliminar
(…)
VI. Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.
(…)
Título I
De los Derechos, Deberes y Responsabilidades Concernientes a la Salud Individual
(…)
Artículo 15.- *Toda persona tiene derecho a lo siguiente:*
15.1 Acceso a los servicios de salud
(…)
e) A obtener servicios, medicamentos y productos sanitarios adecuados y necesarios para prevenir, promover, conservar o restablecer su salud, según lo requiera la salud del usuario, garantizando su acceso en forma oportuna y equitativa.
(…)"

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

[50] Periodo contabilizado desde la fecha de desabastecimiento manifestada por el auxiliar de enfermería de turno del puesto de salud mediante Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 004-2025-CG/OC0827-SVC de 13 de marzo de 2025, hasta el 13 de marzo de 2025 (fecha en la que se efectuó la visita y se advirtió el desabastecimiento del producto en la farmacia del Centro de Salud).
[51] Información para el año 2025, obtenida a través del portal de la Dirección Regional de Salud Tumbes: https://www.gob.pe/institucion/regiontumbes-diresa/informes-publicaciones/6488534-poblacion-estimada-tumbes-2025.
[52] Corresponde al producto "Carbonato de Calcio 1.25 gr" en el Puesto de Salud San Isidro.
[53] Corresponde al producto "Aguja N° 23 x 1" en el Centro de Salud Cancas.
[54] Corresponde al producto "Ibuprofeno 400 mg" en el Puesto de Salud Acapulco.
[55] Corresponde al producto "Hidroxocobalamina 1 mg/ml" en el Centro de Salud "Pampa Grande".

- **La Ley n.° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios,** publicada el 26 de noviembre de 2009, precisa lo siguiente:

"(…)
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES
(…)
Artículo 3.- De los principios básicos.
Los procesos y actividades relacionados con los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de uso en seres humanos, en cuanto sea aplicable a cada caso, se sustentan en lo siguiente:
(…)
5. ***Principio de accesibilidad****: La salud es considerada un derecho fundamental de las personas. El acceso al cuidado de la salud incluye el acceso a productos farmacéuticos y dispositivos médicos. Constituye un requisito para lograr este derecho: tener el producto disponible y asequible en el lugar y momento en que sea requerido.*
6. ***Principio de equidad****: Es deber del Estado asegurar la accesibilidad equitativa a los productos farmacéuticos y dispositivos médicos esenciales, como bienes públicos de salud, en relación con las necesidades de las poblaciones y de las personas. Es objetivo de la salud pública reducir las inequidades sociales en la situación de salud, superando la exclusión social.*
(…)
CAPÍTULO VIII
DEL ACCESO A LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS
Artículo 27.- Del acceso universal a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
(…)
27.3 Los establecimientos de salud del sector público, dependiendo de su nivel de complejidad, especialización y tomando en cuenta criterios epidemiológicos, están obligados a mantener en stock los medicamentos esenciales, productos biológicos y dispositivos médicos contenidos en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME) y en el Petitorio Nacional Único de Dispositivos Médicos Esenciales, respectivamente".
(…)
Artículo 28.- Fundamentos del acceso universal.
Son fundamentos básicos del acceso universal los siguientes:
(…)
5. Sistema de suministro eficiente y oportuno que asegure la disponibilidad y calidad de los medicamentos, otros productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
(...)"

- **Decreto Supremo n.° 013-2006-SA, que aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo,** publicado en el diario oficial El Peruano el 25 de junio de 2006, precisa lo siguiente:

"(…)
TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES
(…)
Artículo 9.- Garantía de la calidad y seguridad de la atención
Los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda.
(...)

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

CAPÍTULO V
DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INTERNAMIENTO
(…)
Artículo 73.- Dotación de medicamentos
Los establecimientos de salud deben contar con una dotación de medicamentos que permita la atención del usuario, las veinticuatro horas del día durante todo el año.
(...)"

- **Decreto Supremo n.° 027-2015-SA, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud,** publicado en el diario oficial El Peruano el 13 de agosto de 2015, precisa lo siguiente:

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

"(…)
CAPÍTULO II
DERECHOS DE LA PERSONA USUARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD
SUB CAPÍTULO I
ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD
(…)
Artículo 10.- Derecho al acceso a servicios, medicamentos y productos sanitarios.
Toda persona tiene derecho a obtener servicios, medicamentos y productos sanitarios adecuados y necesarios para prevenir, promover, conservar o restablecer su salud, según lo requiera la salud de la persona usuaria, de acuerdo a las guías de práctica clínica, el uso racional de los recursos y según la capacidad de oferta de la IPRESS y cobertura contratada con la IAFAS.
(...)
La IPRESS y UGIPRESS deben garantizar el acceso a los servicios, medicamentos y productos sanitarios en forma oportuna y equitativa a fi n de satisfacer la necesidad de sus personas usuarias, en el marco de los compromisos asumidos con la IAFAS y la normatividad vigente.
(...)"

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

- **Directiva Administrativa n.° 249-MINSA/2018/DIGEMID, "Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - SISMED",** aprobada mediante Resolución Ministerial n.° 116-2018/MINSA de 15 de febrero de 2018, precisa lo siguiente:

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

"(…)
I. FINALIDAD
Contribuir a mejorar el acceso de la población a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
(…)
V. DISPOSICIONES GENERALES
5.1. DEFINICIONES OPERATIVAS
Para los efectos de la presente directiva se entiende por:
5.1.1 Abastecimiento: Comprende a los procesos de programación, adquisición, almacenamiento y, distribución y transporte hasta los establecimientos de salud de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios (PDS).
(…)
5.1.11 Listado de medicamentos esenciales: Es aquel que es definido por la DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA, Hospital o Instituto Especializado o quien haga sus veces en el marco del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales - PNUME, y contiene los medicamentos esenciales que cubren las necesidades de atención de salud prioritarias de su ámbito y deben estar disponibles en todo momento y al alcance de la población que los necesita.
(…)
5.1.16 Productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios (PF, DM, PS) para emergencias y desastres: Productos indispensables para preservar la vida y seguridad de los pacientes, que por razones de salud pública y prevención de emergencias y desastres, se mantienen en existencias en todo momento en almacenes y farmacias para atender la demanda esperada, eventuales brotes epidémicos o emergencias y desastres.

(...)
5.1.18 Producto farmacéutico vital: Es aquel medicamento esencial que no debe faltar en la farmacia y es utilizado como soporte de vida en emergencia o que es fundamental para proporcionar servicios de salud básicos y que por razones de salud pública no debe faltar en la farmacia.
(...)".

La situación antes descrita genera el riesgo de afectar el tratamiento oportuno de los pacientes y la prestación del servicio de salud que brindan los establecimientos de salud: San Isidro, Pampa Grande, Cancas y Acapulco, para su población asignada total de 34,681 habitantes[56].

2. FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRESENTAN CONDICIONES INADECUADAS DE EQUIPAMIENTO Y MATERIALES, GENERANDO EL RIESGO DE AFECTAR LA CONSERVACIÓN, CALIDAD, EFICACIA Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

De las inspecciones físicas realizadas a las farmacias del Puesto de Salud San Isidro (I-2), Centro de Salud Pampa Grande (I-4), Centro de Salud Cancas (I-3) y Puesto de Salud Acapulco (I-2), pertenecientes a las Microred de Corrales, Pampa Grande y Zorritos de la Entidad respectivamente, se evidenció que en las farmacias de los Puestos y Centros de Salud visitados **se presentan condiciones inadecuadas de equipamiento y materiales para el almacenamiento, calidad y seguridad de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios**, conforme se muestra a continuación:

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

a) Puesto de Salud San Isidro (I-2), perteneciente a la Microred Corrales

- **Ambiente de Farmacia no cuenta con equipo extintor.**

La Comisión de Control, mediante Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 001-2025-CG/OC0827-SVC de 12 de marzo de 2025[57], dejó constancia que el ambiente de farmacia del Puesto de Salud San Isidro **no cuenta con un equipo extintor**, contraviniendo lo exigible en el numeral 7.4.13 del Documento Técnico de la Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica[58]; al respecto la encargada de farmacia manifestó lo siguiente: *"(...) **en este ambiente nunca ha existido un extintor (Este se encuentra ubicado en el pasadizo que colinda con la farmacia**"* (resaltado y subrayado es agregado).

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

Sobre el particular; en relación a lo señalado por la encargada de farmacia del Puesto de Salud San Isidro, la Comisión de Control dejó constancia de lo mencionado en el párrafo anterior y adjuntó tomas fotográficas consignadas en el Acta de Recopilación de Información n.° 001-2025-CG/OC0827-SVC de 12 de marzo de 2025, conforme se muestra a continuación:

---

56 Del cual, 4,310 habitantes corresponden al Puesto de Salud San Isidro; 17,793 habitantes corresponden al Centro de Salud Pampa Grande; 8,186 habitantes corresponden al Centro de Salud Cancas y 4,392 habitantes al Puesto de Salud Acapulco.

57 Suscrita por la señora Miluskia Chiroque Yacila y Miriam Janet Rosillo Saldarriaga, jefa del puesto de salud San Isidro y responsable de farmacia respectivamente; así como por Miguel Ángel Rojas Jiménez y Ruth Helen Garcia Pérez en representación de la Comisión de Control.

58 Documento Técnico *"Manual de Buenas Practicas de Oficina Farmacéutica"*, aprobado con Resolución Ministerial N° 554-2022/MINSA de 26 de julio de 2022, que establece:
"(...)
7.4 INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO
(...)
7.4.13 Las oficinas farmacéuticas y farmacias de los establecimientos de salud deben disponer al menos de los siguientes recursos:
(...)
c) Extintores con carga vigente
(...)".

Fotografía n.º 1
Extintor se encuentra ubicado en el pasadizo que colinda con el ambiente de la farmacia del Puesto de Salud.

Fuente: Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 001-2025-CG/OC0827-SVC de 12 de marzo de 2025.
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

b) Centro de Salud Pampa Grande (I-4), perteneciente a la Microred Pampa Grande

- **Almacén ubicado en el tercer piso del centro de salud sin equipo extintor y con cajas de Dispositivos Médicos en contacto directo con el piso del almacén.**

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

De la visita efectuada al Centro de Salud Pampa Grande, la Comisión de Control mediante Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 002-2025-CG/OC0827-SVC de 12 de marzo de 2025[59], dejó constancia que el Área de Farmacia cuenta con un Almacén de medicamentos, conforme a lo indicado por la encargada de Farmacia, según se detalla:

"(…)
4. ¿El Área de Farmacia cuenta con instalaciones que garanticen la correcta conservación de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios?
(…)
Debo informales que ***el Centro de Salud cuenta con un almacén de medicamentos distinto al de farmacia*** *que* ***se encuentra ubicado en el tercer piso del Centro de Salud****.*
(…)" (resaltado y subrayado es agregado).

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

Al respecto, de la inspección física del almacén de medicamentos ubicado en el tercer piso del Centro de Salud, la Comisión de Control identificó lo siguiente:

"(…)
- ✓ ***El almacén no cuenta con Extintor***
- ✓ ***Existen cajas que contienen gasas, algodones, jeringas, guantes y preservativos en contacto directo con el piso del almacén, al respecto la encargada de farmacia indica que se encuentran en ese estado debido a la falta de parihuelas*** *(…)*

- ✓ *Finalmente debo manifestarles que* ***al estar ubicado el almacén en el tercer piso del Centro de Salud existen dificultades para trasladar los productos al momento del abastecimiento por parte de DEMID****;* ***y también al momento de abastecer la farmacia hay que bajar cajas desde el tercer piso****; por lo que el almacén debería de estar ubicado en un ambiente del primer piso (…)*

(…)" (resaltado y subrayado es agregado).

[59] Suscrita por la señora Olga Elena Hidalgo Zarate, Técnico en Enfermería de turno encargada de farmacia del Centro de Salud; así como por Miguel Ángel Rojas Jiménez y Ruth Helen Garcia Pérez en representación de la Comisión de Control.

Conforme a lo detallado previamente, se advierte que el Almacén del Área de Farmacia no cuenta con equipo extintor y existen cajas que contienen dispositivos médicos (gasas, algodones, jeringas, guantes y otros) que se encuentran en contacto directo con el piso debido a la falta de parihuelas; al respecto, en el Acta de Recopilación de Información n.° 002-2025-CG/OC0827-SVC de 12 de marzo de 2025 se adjuntó tomas fotográficas que acreditan lo identificado, las cuales se muestra a continuación:

Fotografías n.os 2, 3 y 4

Almacén ubicado en el tercer piso del Centro de Salud no cuenta con extintor, existen cajas que contienen gasas, algodones, jeringas, guantes y preservativos en contacto directo con el piso

Fuente: Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 002-2025-CG/OC0827-SVC de 12 de marzo de 2025.
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

c) Centro de Salud Cancas (I-3), perteneciente a la Microred Zorritos

- **Temperatura del ambiente de farmacia superior a la recomendada por los fabricantes de los Productos Farmacéuticos.**

La Comisión de Control mediante Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 003-2025-CG/OC0827-SVC de 13 de marzo de 2025[60], dejó constancia de la inspección realizada a los ambientes de la farmacia del Centro de Salud Cancas en la que se advirtió entre otros, que, conforme a lo registrado en el termohigrómetro, **la temperatura del ambiente de Farmacia es de 31.4 grados centígrados**, conforme se detalla:

> *"(...)*
> *Al momento de la visita de control (13 de marzo de 2025), l**a temperatura registrada por el termohigrómetro existente en el área de farmacia es de 31.4 grados centígrados** y la humedad registrada es de 59%; por lo cual **de una muestra de tres (3) medicamentos en jarabe (Hidróxido de aluminio + hidróxido de magnesio 400mg + 400mg/5ml; Erytrom de 250mg/5ml e Ibuprofeno de 100mg/5ml)** se advierte que **el fabricante consigna que estos se deben almacenar a una temperatura no mayor de 30 grados centígrados** (...).*
> *(...)"* (resaltado y subrayado es agregado).

Al respecto, tal como se menciona en el párrafo que antecede, la Comisión de Control identificó que, la temperatura registrada en la farmacia (ambiente donde se almacenan los productos farmacéuticos) del centro de salud Cancas **era de 31.4 grados centígrados**, sin embargo, en las indicaciones del fabricantes de tres (3) medicamentos, **se establece que estos se deben almacenar a una temperatura no mayor a 30 grados centígrados**; es decir, se evidenció que se viene almacenando medicamentos **en condiciones de temperatura superior a la recomendada por el fabricante de los productos farmacéuticos**, lo que genera el riesgo de afectar la conservación, calidad y eficacia de los medicamentos.

La Comisión de Control adjuntó tomas fotográficas consignadas en el Acta de Recopilación de Información n.° 003-2025-CG/OC0827-SVC de 13 de marzo de 2025, que acreditan el hecho identificado, las cuales se muestra a continuación:

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

[60] Suscrita por el señor David Saucedo Reyes, jefe del Centro de Salud y la señora Marlene Eche Purizaca, Técnico en Enfermería de turno encargada de farmacia del Centro de Salud; así como por Miguel Ángel Rojas Jiménez y Ruth Helen Garcia Pérez en representación de la Comisión de Control.

Fotografías n.os 5, 6 y 7
Productos Farmacéuticos expuestos a temperatura superior a la recomendada por el fabricante de los mismos

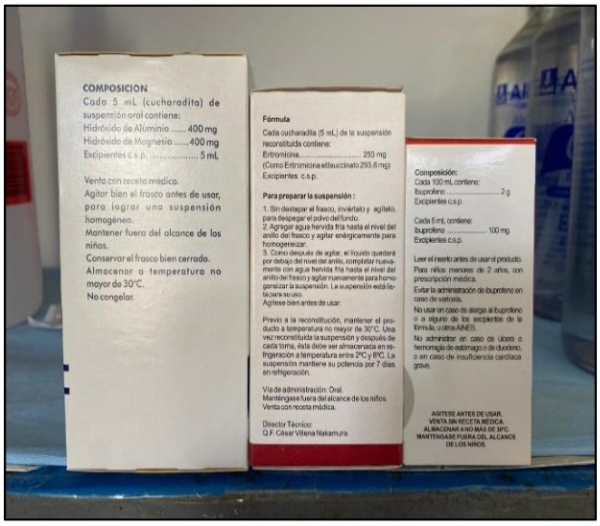

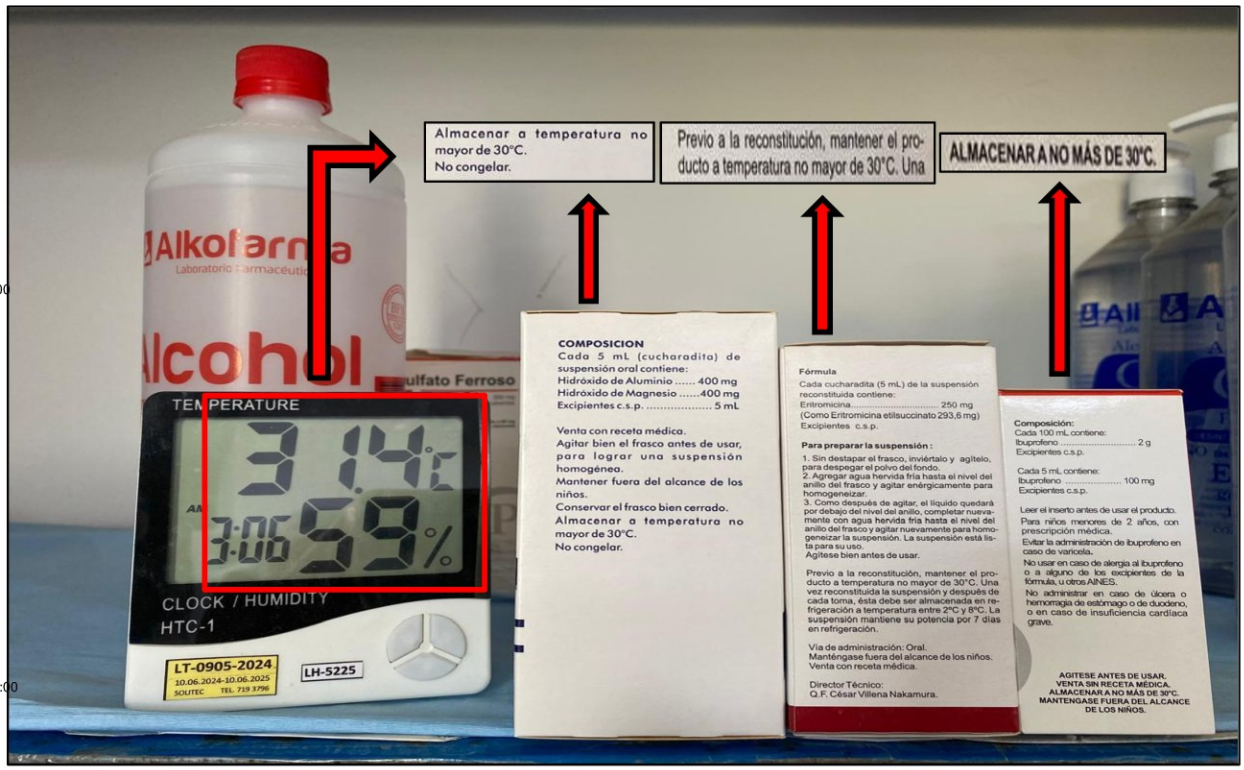

Fuente: Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 003-2025-CG/OC0827-SVC de 13 de marzo de 2025.
Elaborado por: Comisión de Control.

Sobre el particular, el jefe del Centro de Salud Cancas indicó[61] que dicha situación se origina debido a que el centro de salud solo cuenta con sistema eléctrico monofásico, el cual no permite tener en funcionamiento los aires acondicionados, precisó que esta problemática ya fue informada en distintas oportunidades y reiterada a la Dirección Regional de Salud Tumbes **sin obtener respuesta alguna hasta la fecha**; estas afirmaciones se detallan a continuación:

[61] Conforme se consigna en el Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 003-2025-CG/OC0827-SVC de 13 de marzo de 2025.

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00
Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00
Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

"(…)
(…) efectivamente la temperatura del área de farmacia es superior a la recomendada por el fabricante de los productos farmacéuticos ***debido a que a pesar de contar con un aire acondicionado este no se puede utilizar puesto que en el centro de salud solo se cuenta con sistema eléctrico monofásico que no permite tener en funcionamiento los aires acondicionados*** *(del área de farmacia y cadena de frio), para ello* ***se debe de cambiar el sistema eléctrico actual del centro de salud a un sistema eléctrico trifásico.***

Además; debo manifestarles que mediante Informe n.° 0020-2024-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC recepcionado el 3 de abril de 2024, Informe n.° 0034-2024 GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC de 7 de mayo de 2024; mediante Informe n.° 0047-2024-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC recepcionado el 18 de junio de 2024 ***se solicitó a los Directores Regionales de Salud la autorización para cambio de sistema eléctrico monofásico a trifásico del centro de salud****.*

Además; debo indicarles que mediante Informe n.° 0014-2025-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC de 5 de febrero de 2025, e Informe n.° 0020-2025-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC recepcionado el 12 de marzo de 2025 ***se reiteró a la Directora Regional de Salud la solicitud de cambio de sistema eléctrico monofásico a trifásico en el centro de salud*** *(…).* ***Sin embargo, a pesar de haber solicitado en distintas oportunidades y haber reiterado las solicitudes no tenemos respuesta hasta la fecha****; por lo que, continuamos con estos problemas de temperatura en el área de farmacia*
(…)" (resaltado y subrayado es agregado).

Al respecto, luego de obtener los documentos presentados por el jefe del Centro de Salud Cancas ante la Dirección Regional de Salud Tumbes (solicitudes de cambio de sistema eléctrico y reiterativos), la comisión de control procedió a realizar las labores de seguimiento en el SISGEDO[62], identificando que cuatro (4) informes se encuentran archivados y uno (1) se encuentra en estado registrado, lo que demuestra la no atención de lo solicitado por el citado jefe de establecimiento de salud; conforme se detalla:

- ✓ **Informe n.° 0020-2024-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC recepcionado el 3 de abril de 2024**[63], mediante el cual el jefe del Centro de Salud Cancas solicitó ante el Director Regional de Salud Tumbes la autorización para el cambio del sistema eléctrico de monofásico a trifásico, se advierte que al 16 de mayo de 2024 **se encuentra archivado de manera temporal en la Dirección de Logística**.

- ✓ **Informe n.° 0034-2024-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC de 7 de mayo de 2024**[64], mediante el cual el jefe del Centro de Salud Cancas solicitó ante el Director Regional de Salud Tumbes la autorización para el cambio del sistema eléctrico de monofásico a trifásico, se advierte que el 14 de mayo de 2024 se generó la Nota de Coordinación n.° 167-2024-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DESP-DSS[65], de cuyo seguimiento (SISGEDO 01812323) se identificó que en la misma fecha (14 de mayo de 2024) en la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas se generó la Nota de Coordinación n.° 00276-2024-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DESP[66], la misma que al 15 de mayo de 2024 se encuentra archivada de manera definitiva en la Dirección de Logística.

- ✓ **Informe n.° 0047-2024-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC recepcionado el 18 de junio de 2024**[67], mediante el cual el jefe del Centro de Salud Cancas solicitó ante el Director Regional de Salud la autorización para el cambio del sistema eléctrico de

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

[62] Sistema de Gestión Documentario de la DIRESA Tumbes.
[63] Cuenta con n.° de Registro de Documento (01768909), cuyo trámite se aprecia en el Anexo N° 4.
[64] Cuenta con n.° de Registro de Documento (01805184), cuyo trámite se aprecia en el Anexo N° 4.
[65] Cuenta con n.° de Registro de Documento (01812323), cuyo trámite se aprecia en el Anexo N° 4.
[66] Cuenta con n.° de Registro de Documento (01812728), cuyo trámite se aprecia en el Anexo N° 4.
[67] Cuenta con n.° de Registro de Documento (01845919), cuyo trámite se aprecia en el Anexo N° 4.

monofásico a trifásico, se advierte que al 24 de junio de 2024 se encuentra archivado de manera definitiva en la Dirección de Logística.

- ✓ Finalmente, del seguimiento al **Informe n.° 0014-2025-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC de 5 de febrero de 2025**[68] **e Informe n.° 0020-2025-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC** recepcionado en la DIRESA Tumbes el 12 de marzo de 2025[69], mediante los cuales el jefe del Centro de Salud Cancas **reiteró** ante la Directora Regional de Salud **la solicitud de cambio de sistema eléctrico monofásico a trifásico**, se advierte que, el primer Informe al 26 de febrero de 2025 **se encuentra archivado** de manera temporal en la Dirección de Logística y el segundo Informe al 14 de marzo de 2025 ha sido registrado en la Dirección Ejecutiva de Administración.

- ➢ **Grupo electrógeno del Centro de Salud se encuentra inoperativo.**

De igual manera, la Comisión de Control mediante Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 003-2025-CG/OC0827-SVC de 13 de marzo de 2025[70], dejó constancia que **el Centro de Salud de Cancas cuenta con un grupo electrógeno inoperativo**, conforme a lo indicado por el jefe del citado Centro de salud, lo cual se detalla:

> *"(...)*
> *(...) **el centro de salud cuenta con un grupo electrógeno que se encuentra inoperativo**, lo cual, en caso falta de la energía eléctrica de manera prolongada, tal como se está dando por las lluvias que se han presentado en la región de Tumbes, **no permitiría mantener la temperatura adecuada de las vacunas***
>
> *Además, les indico que mediante Informe n.° 0045-2024-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC de 17 de junio de 2024 se solicitó a la Dirección Regional de Salud el mantenimiento del Grupo electrógeno; solicitud que fue reiterada mediante Informe n.° 0019-2025-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC recepcionado el 12 de marzo de 2025 se reiteró a la Dirección Regional de Salud el mantenimiento del citado grupo electrógeno **no teniendo respuesta a la fecha de la visita***
> *(...)"* (resaltado y subrayado es agregado).

Conforme se ha detallado, el jefe del Centro de Salud también indicó que, sobre la inoperatividad del grupo electrógeno, remitió dos (2) informes a la Dirección Regional de Salud Tumbes, **mediante los cuales solicitó su respectivo mantenimiento, sin embargo, a la fecha de visita, dichos pedidos no han sido atendidos**, conforme se detalla a continuación:

- ✓ El Informe n.° 0045-2024-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC de 17 de junio de 2024[71] presentado ante la Dirección Regional de Salud Tumbes (solicitud de mantenimiento), **al 21 de junio de 2024 se encuentra archivado de manera definitiva en el Centro de Prevención y Control de Emergencia de Desastres.**

- ✓ El Informe n.° 0019-2025-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC recepcionado el 12 de marzo de 2025[72] presentado ante la Dirección Regional de Salud Tumbes (solicitud de mantenimiento), **al 14 de marzo de 2025 se encuentra registrado en la Dirección de Administración.**

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

[68] Cuenta con n.° de Registro de Documento (02077594), cuyo trámite se aprecia en el Anexo N° 4.
[69] Cuenta con n.° de Registro de Documento (02202202), cuyo trámite se aprecia en el Anexo N° 4.
[70] Suscrita por el señor David Saucedo Reyes, jefe del Centro de Salud y la señora Marlene Eche Purizaca, Técnico en Enfermería de turno encargada de farmacia del Centro de Salud; así como por Miguel Ángel Rojas Jiménez y Ruth Helen Garcia Pérez en representación de la Comisión de Control.
[71] Cuenta con n.° de Registro de Documento (01845917), cuyo trámite se aprecia en el Anexo N° 5.
[72] Cuenta con n.° de Registro de Documento (02202201), cuyo trámite se aprecia en el Anexo N° 5.

- **Ambiente de farmacia con cajas de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en contacto directo con el piso.**

Finalmente, otro de los aspectos identificados por la Comisión de Control en el Centro de Salud Cancas, esta referido a que **las cajas de productos farmacéuticos y dispositivos médicos se encontraron en contacto directo con el piso del ambiente de Farmacia (a pesar de contar con parihuela)**, hecho que se dejó constancia en el Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 003-2025-CG/OC0827-SVC de 13 de marzo de 2025[73], conforme se detalla y visualiza en las tomas fotográficas que se muestran a continuación:

> *"(...)*
> *(...) la Comisión de Control ha constatado que **los medicamentos** que han sido recepcionados en el centro de salud el 10 de marzo de 2025 **se encuentran en contacto directo con el piso del área de farmacia, esto a pesar de la existencia de una parihuela que no viene siendo utilizada** (...)*
> *(...)"* (resaltado y subrayado es agregado).

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Fotografías n.os 8, 9 y 10
En la farmacia del Centro de Salud existen cajas que contienen Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos que se encuentran en contacto directo con el piso.

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

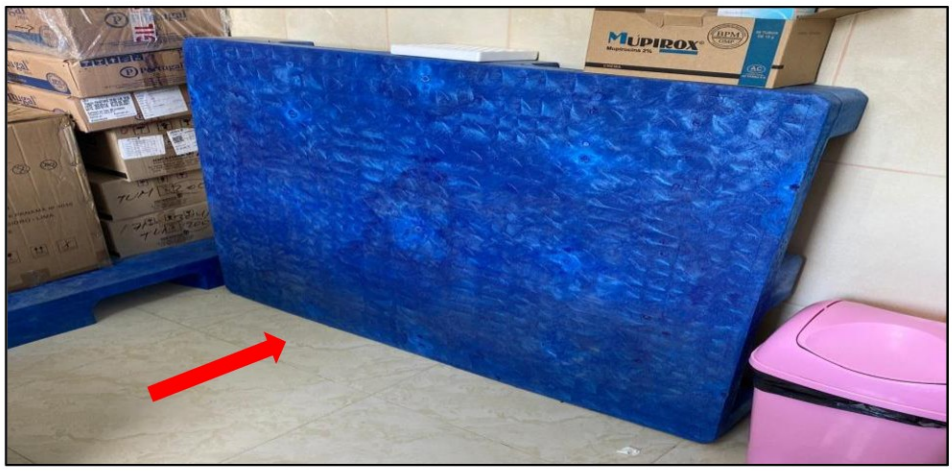

Fuente: Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 003-2025-CG/OC0827-SVC de 13 de marzo de 2025.
Elaborado por: Comisión de Control.

[73] Suscrita por el señor David Saucedo Reyes, jefe del Centro de Salud y la señora Marlene Eche Purizaca, Técnico en Enfermería de turno encargada de farmacia del Centro de Salud; así como por Miguel Ángel Rojas Jiménez y Ruth Helen Garcia Pérez en representación de la Comisión de Control.

d) <u>Puesto de Salud Acapulco (I-2), perteneciente a la Microred Zorritos</u>

- **Ambiente de farmacia cuenta con termohigrómetro inoperativo, no cuenta con extintor y cajas de medicamentos en contacto directo con el piso (no se cuenta con parihuelas).**

De la visita realizada al Puesto de Salud Acapulco, la Comisión de Control mediante Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 004-2025-CG/OC0827-SVC de 13 de marzo de 2025[74], dejó constancia de los siguientes hechos identificados en su Farmacia:

"(...)
*El área de farmacia (...) **<u>cuenta con termómetro ambiental</u>** en el que se advierte que el ambiente se encuentra a 19 grados centígrados.*
(...)
- ✓ ***<u>Cuenta con termohigrómetro, el mismo que se encuentra inoperativo</u>** (...).*
- ✓ ***<u>Los medicamentos que han sido recepcionados en el puesto de salud el 10 y 11de marzo de 2025 se encuentran en contacto directo con el piso del área de farmacia</u>**, <u>al respecto el Auxiliar en Enfermería de turno indicó que en el puesto de salud</u> **<u>no se cuenta con parihuelas para la disposición temporal de los medicamentos</u>** (...).*
- ✓ ***<u>No se cuenta con extintor en el área de farmacia</u>**.*

(...)" (resaltado y subrayado es agregado).

Conforme se ha detallado, el Área de Farmacia del Puesto de Salud Acapulco <u>cuenta con termohigrómetro inoperativo, se encontraron cajas de medicamentos en contacto directo con el piso (debido a que no se cuenta con parihuelas) y no se cuenta con equipo extintor</u>; al respecto, también se adjuntaron tomas fotográficas en el Acta de Recopilación de Información n.° 004-2025-CG/OC0827-SVC de 13 de marzo de 2025 (que evidencian lo indicado), conforme se muestra a continuación:

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

[74] Suscrita por el señor Ericcson Eduardo Dioses Ávila, Auxiliar en Enfermería de turno en el Puesto de Salud; así como por Miguel Ángel Rojas Jiménez y Ruth Helen Garcia Pérez en representación de la Comisión de Control.

Fotografías n.os 11, 12 y 13

La Farmacia del Puesto de Salud cuenta con termohigrómetro inoperativo, existen cajas que contienen medicamentos que se encuentran en contacto directo con el piso, el área de farmacia no cuenta con equipo extintor.

Fuente: Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 004-2025-CG/OC0827-SVC de 13 de marzo de 2025.
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

Conforme se ha detallado previamente, en las visitas realizadas por la comisión de control los días 12 y 13 de marzo de 2025, se constataron condiciones inadecuadas de equipamiento y materiales que se vienen presentando en el Puesto de Salud San Isidro (I-2), Centro de Salud Pampa Grande (I-4), Centro de Salud Cancas (I-3) y Puesto de Salud Acapulco (I-2), pertenecientes a las Microred de Corrales, Pampa Grande y Zorritos de la Entidad, respectivamente, tales como: ***"Grupo electrógeno inoperativo"***, ***"Termohigrómetro inoperativo"***, ***"Cajas de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos en contacto directo con el piso del almacén"***, ***"Falta de parihuelas"***, ***"Sistema eléctrico monofásico que limita uso de equipos de aire acondicionado y genera temperaturas de conservación superiores a establecidas"*** y ***"Falta de equipo extintor"***.

La situación expuesta se regula por la siguiente normativa:

- **Ley N° 26842, Ley General de Salud, publicada el 20 de julio de 1997,** que señala:

  "(…)
  TÍTULO PRELIMINAR
  VI. Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.
  (…)
  CAPÍTULO II
  DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO
  Artículo 37.- Los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o su modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional en relación a planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales físicos, químicos, biológicos y ergonómicos y demás que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos.
  (…)".

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

- **Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 013-2006-SA, publicado en el diario oficial El Peruano el 25 de junio de 2006**, que señala:

  "(…)
  Artículo 12. – Condiciones de conservación, higiene y funcionamiento
  La planta física, las instalaciones y el equipamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben mantenerse en buenas condiciones de conservación, higiene y funcionamiento, de acuerdo a la norma técnica correspondiente.
  (…)".

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

- **Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, publicado el 25 de noviembre de 2009,** que establece:

  "(…)
  CAPÍTULO VI
  DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS
  (…)
  Artículo 18.- De la calidad de los productos regulados en la presente Ley
  El control de calidad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios es obligatorio, integral y permanente. Para garantizar la calidad de estos productos, los establecimientos públicos y privados, bajo responsabilidad, deben contar con un sistema de aseguramiento de calidad. En el caso de productos farmacéuticos, la calidad involucra todos los aspectos del proceso de fabricación, desde las materias primas empleadas hasta los productos terminados; así como los procesos de almacenamiento, distribución, dispensación y expendio.
  (…)".

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

- **Decreto Supremo N.º 014-2011-SA, que aprueba el Reglamento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios,** de 27 de julio de 2011, que establece:

"(…)
Título VI
DE LAS OFICINAS FARMACEUTICAS: FARMACIAS O BOTICAS
(…)
CAPITULO II
DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOCUMENTACIÓN OFICIAL
(…)
Artículo 36.- Equipamiento e Infraestructura
Los locales e instalaciones de la farmacia o boticas deben contar con un equipamiento e infraestructura de material que garantice las condiciones adecuadas para las actividades que realiza, en cumplimiento de la normativa vigente.
(…)".

Firmado digitalmente por
ROJAS JIMENEZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

- **Norma Técnica de Salud n.° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del primer nivel de atención",** aprobada mediante Resolución Ministerial n.° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015, que señala:

"(…)
VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS
(…)
6.2 De la infraestructura
(…)
6.2.3 Del diseño de las instalaciones sanitarias
(…)
6.2.3.9 Protección contra incendios
(…)

- Para el caso de establecimientos de salud del primer nivel de atención se considera lo señalado en la Tabla 4.

Firmado digitalmente por
FLORES IMAN Jhon Alex FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

TABLA 4
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Categoría del Establecimiento de Salud	***Señalización e iluminación***	***Extintores Portátiles***	*(…)*	*(…)*	*(…)*
I-3 y I-4	*(…)*	*Obligatorio*	*(…)*	*(…)*	*(…)*
I-1 y I-2	*(…)*	*Obligatorio*	*(…)*	*(…)*	*(…)*

Firmado digitalmente por
FLORES IMAN Jhon Alex FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

(…)
6.2.5.6 Grupo electrógeno
- Todo establecimiento de salud dispondrá un ambiente para la instalación del Grupo Electrógeno con motor de combustión interna para la generación de energía eléctrica. Se empleará para casos de cortes súbitos de energía eléctrica, apagones, entre otros, el cual estará conectado al sistema eléctrico del establecimiento de salud.
- En la instalación del grupo electrógeno se tomará en cuenta lo siguiente:
- *La capacidad del grupo electrógeno estará dada en función de la potencia eléctrica requerida por el establecimiento de salud, dándose prioridad a los ambientes de: Sala de Partos, Atención inmediata del recién nacido, UPSS Patología clínica, Esterilización, Data center, entre otros.*

(…)
(…)".

- **Norma Técnica de Salud NTS n.° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del primer nivel de atención",** aprobada mediante Resolución Ministerial n.° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015, que señala:

"(…)
VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS
(…)
6.2 DE LA INFRAESTRUCTURA
(…)
6.2.4 Del diseño de las instalaciones eléctricas
(…)
6.2.4.14 Grupos Electrógenos
Todos los establecimientos de salud deben contar con energía en forma permanente y un sistema alternativo de energía constituido por grupos electrógenos con encendido automático para satisfacer por lo menos el 100% de los servicios críticos.
(…)
6.2.5 Del diseño de las Instalaciones Mecánicas
(…)
6.2.5.2 El diseño de instalaciones mecánicas para los establecimientos del primer nivel, comprende el equipamiento mecánico electromecánico y las pre instalaciones para el funcionamiento de los equipos, los cuales se agrupan en:
(…)
d) Grupo Electrógeno
- *Instalación mecánica para la generación de corriente eléctrica y cuyo caso será para suministrar energía eléctrica al establecimiento de salud en caso de emergencia.*

(…)".

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

- **Documento Técnico: Lineamientos para la elaboración del Plan multianual de mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud,** aprobado mediante Resolución Ministerial n.° 533-2016/MINSA de 26 de julio de 2016, que señala:

"(…)
5.2 Lineamientos para la Gestión del Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en los establecimientos de salud.
(…)
- *Asegurar que la infraestructura y los equipos estén en óptimas condiciones para la atención de los pacientes garantizando la calidad y seguridad, minimizando los riesgos en la prestación del servicio de la salud*

(…)"

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

- **Manual de Buenas Prácticas de Oficinas Farmacéuticas,** aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 554-2022/MINSA, de 26 de julio de 2022, que establece:

"(…)
VII. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS
7.4. INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO
(…)
7.4. 1 se debe contar con la infraestructura, mobiliario, equipamiento, materiales e instrumentos que garanticen la conservación, almacenamiento y mantenimiento adecuado de las condiciones del producto y/o dispositivo aprobadas en su Registro Sanitario o Notificación Sanitaria Obligatoria, preservando su calidad y funcionalidad.
(…)
7.4.13. Las oficinas farmacéuticas y farmacias de los establecimientos de salud deben disponer al menos de los siguientes recursos:

(…)

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

b) Termohigrómetro(s)
c) Extintores con carga vigente.
(…)
7.5. DE LAS BUENAS PRÁCTICAS
7.5.1 BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO
7.5..1.1 El diseño y equipamiento del área de almacenamiento debe estar de acuerdo con:
(…)
c) Condiciones de almacenamiento requeridas por los productos y/o dispositivos: Temperatura, luz, humedad y otros.
(…)
7.5.1.3 Los productos y/o dispositivos deben ser colocados sobre tarimas o parihuelas, estantes, racks u otros, nunca directamente sobre el piso, y deben estar ubicados a una distancia las paredes y techos que permita la limpieza y ventilación. Los extintores contra de incendios deben contar con carga vigente y deben estar ubicados en un lugar visible y de fácil acceso.
(…)".

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

La situación descrita genera el riesgo de afectar la conservación, calidad, eficacia y seguridad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que se encuentran en las Farmacias y las Cadenas de Frio de los establecimientos de salud.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al "Estado situacional del abastecimiento y conservación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios para la prestación de los servicios de salud en los establecimientos de salud de la Dirección Regional de Salud Tumbes", se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Visita de Control, la comisión de control no emitió Reporte de Avance Ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

Durante la ejecución de la Visita de Control al "Estado situacional del abastecimiento y conservación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios para la prestación de los servicios de salud en los establecimientos de salud de la Dirección Regional de Salud Tumbes", se ha advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Operatividad de los Establecimientos de Salud de la Dirección Regional de Salud Tumbes, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control al "Estado situacional del abastecimiento y conservación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios para la prestación de los servicios de salud en los establecimientos de salud de la Dirección Regional de Salud Tumbes", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Operatividad de los Establecimientos de Salud de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tumbes, 20 de marzo de 2025

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-03-2025 18:00:24 -05:00

Jhon Alex Flores Iman
Supervisor

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-03-2025 17:58:03 -05:00

Miguel Ángel Rojas Jiménez
Jefe de Comisión

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-03-2025 18:00:40 -05:00

Jhon Alex Flores Imán
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Salud Tumbes

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. **ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRESENTAN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN CONDICIÓN DE DESABASTECIDOS, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE AFECTAR EL TRATAMIENTO OPORTUNO DE LOS PACIENTES Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SE BRINDAN.**

N°	Documento
1	ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN N° 001-2025-CG/OC0827-SVC DE 12 DE MARZO DE 2025.
2	TARJETAS DE CONTROL VISIBLE DE ONCE (11) PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.
3	ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN N° 002-2025-CG/OC0827-SVC DE 12 DE MARZO DE 2025.
4	TARJETAS DE CONTROL VISIBLE FÍSICAS Y EN DIGITAL DE VEINTINUEVE (29) PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.
5	ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN N° 003-2025-CG/OC0827-SVC DE 13 DE MARZO DE 2025.
6	TARJETAS DE CONTROL VISIBLE DE SEIS (6) PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.
7	ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN N° 004-2025-CG/OC0827-SVC DE 13 DE MARZO DE 2025.

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

2. **FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRESENTAN CONDICIONES INADECUADAS DE EQUIPAMIENTO Y MATERIALES, GENERANDO EL RIESGO DE AFECTAR LA CONSERVACIÓN, CALIDAD, EFICACIA Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.**

N°	Documento
1	ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN N° 001-2025-CG/OC0827-SVC DE 12 DE MARZO DE 2025.
2	ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN N° 002-2025-CG/OC0827-SVC DE 12 DE MARZO DE 2025.
3	ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN N° 003-2025-CG/OC0827-SVC DE 13 DE MARZO DE 2025.
4	INFORME N° 0020-2024-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC RECEPCIONADO EL 3 DE ABRIL DE 2024.
5	INFORME N° 0034-2024-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC DE 7 DE MAYO DE 2024.
6	INFORME N° 0047-2024-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC RECEPCIONADO EL 18 DE JUNIO DE 2024.
7	INFORME N° 0014-2025-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC DE 5 DE FEBRERO DE 2025.
8	INFORME N° 0020-2025-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC RECEPCIONADO EL 12 DE MARZO DE 2025.
9	INFORME N° 0045-2024-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC DE 17 DE JUNIO DE 2024.
10	INFORME N° 0019-2025-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC RECEPCIONADO El 12 DE MARZO DE 2025.
11	ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN N° 004-2025-CG/OC0827-SVC DE 13 DE MARZO DE 2025.

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

ANEXO N.° 1

VERIFICACIÓN DE ONCE (11) TARJETAS DE CONTROL VISIBLE DE LA FARMACIA DEL PUESTO DE SALUD SAN ISIDRO EN LAS QUE SE CONFIRMA EL DESABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Carbonato de Calcio 1.25 gr
Código: 20635

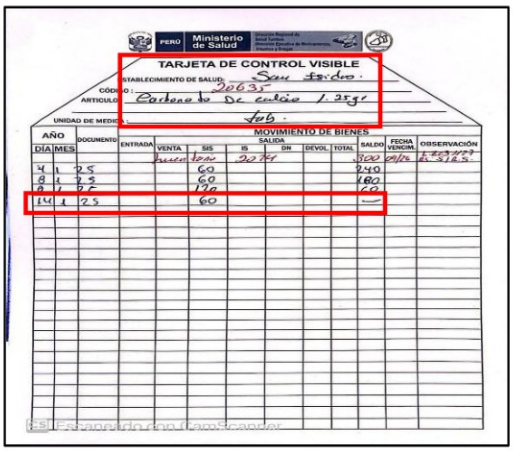

Ampicilina con diluyente 500 mg
Código: 21574

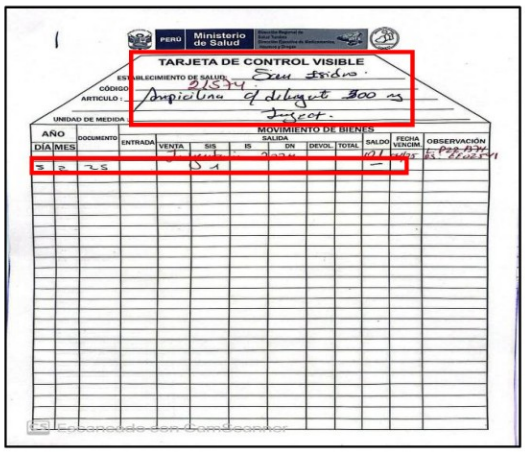

Máscara de oxígeno descartable para nebulizar para adulto
Código: 16774

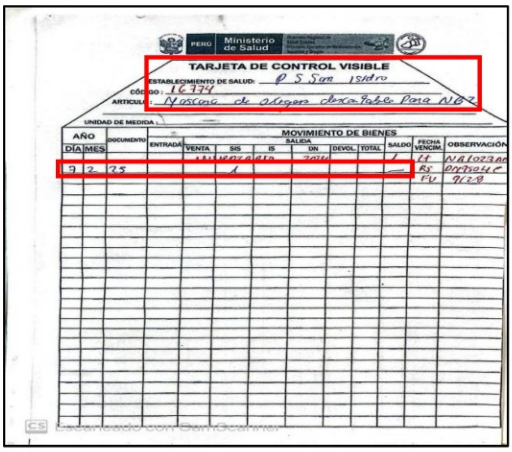

Orfenadrina Citrato inyectable 30 mg/ml
Código: 05166

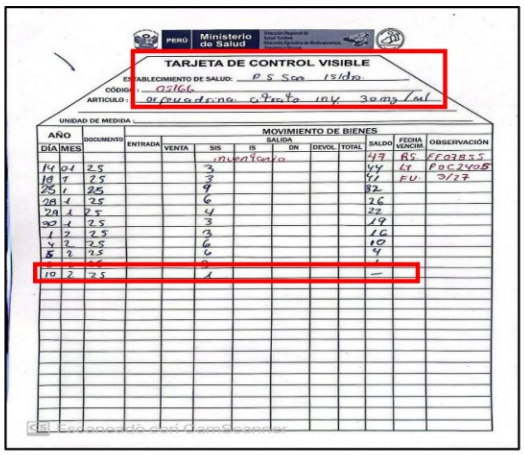

Monofilamento de Nylon 13cm x 2.5 cm
Código: 39156

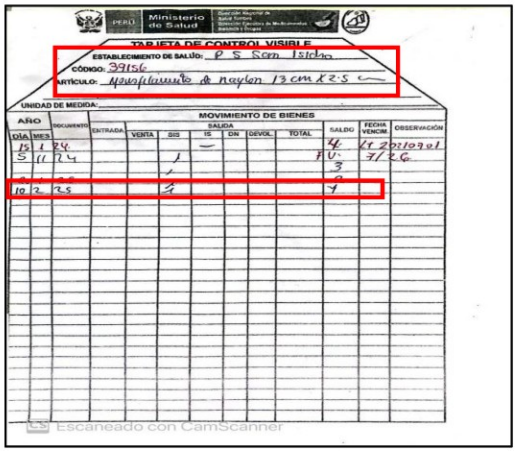

Espátula para limpieza de unidad optrónica
Código: 30446

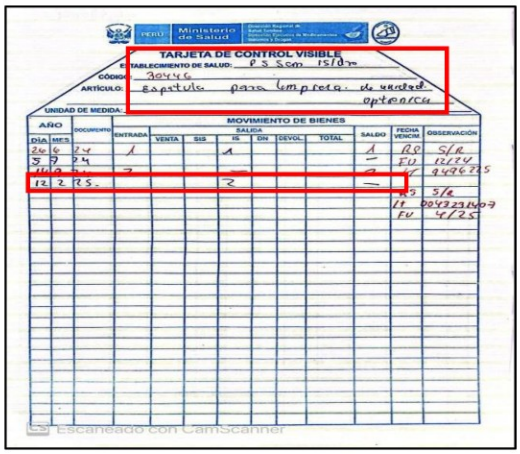

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

Gasa Estéril 5cm x 5cm
Código: 11159

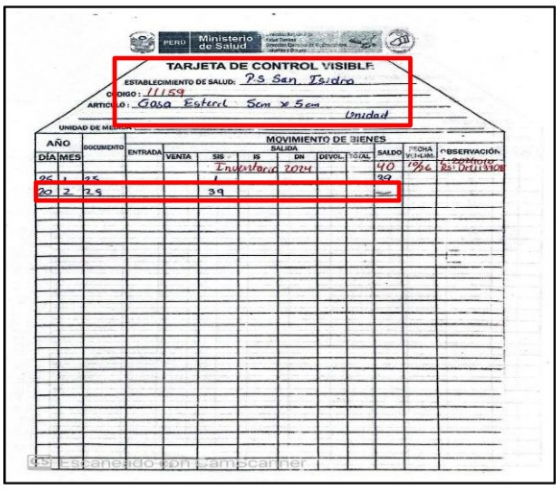
TARJETA DE CONTROL VISIBLE
ESTABLECIMIENTO DE SALUD: P.S San Isidro
CÓDIGO: 11159
ARTÍCULO: Gasa Estéril 5cm x 5cm
UNIDAD DE MEDIDA: Unidad
MOVIMIENTO DE BIENES

AÑO DÍA	AÑO MES	DOCUMENTO	ENTRADA	SALIDA VENTA	SALIDA SIS	SALIDA IS	SALIDA DN	SALIDA DEVOL.	SALIDA TOTAL	SALDO	FECHA VENCIM.	OBSERVACIÓN
					Inventario		2024			40	19/06	Expediente RS: 0011330
25	1	25			1					39		
20	2	25			39					—		

Doxiciclina 100 mg
Código: 03018

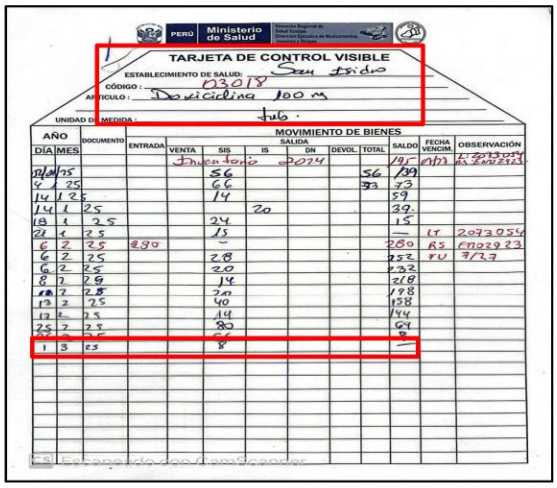
TARJETA DE CONTROL VISIBLE
ESTABLECIMIENTO DE SALUD: San Isidro
CÓDIGO: 03018
ARTÍCULO: Doxiciclina 100 mg
UNIDAD DE MEDIDA: tubo
MOVIMIENTO DE BIENES

AÑO DÍA	AÑO MES	DOCUMENTO	ENTRADA	SALIDA VENTA	SALIDA SIS	SALIDA IS	SALIDA DN	SALIDA DEVOL.	SALIDA TOTAL	SALDO	FECHA VENCIM.	OBSERVACIÓN
				Inventario		2024				191	01/23	Expediente RS: 0029223
20/01	25				56				56	109		
9 1	25				66				93	23		
14 1	25				14					59		
14 1	25					20				39		
18 1	25				24					15		
21 1	25				15					—	LT	20730554
6 2	25	280			—					280	RS	0029223
6 2	25				28					252	FU	7/23
6 2	25				20					232		
8 2	25				14					218		
10 2	25				20					198		
13 2	25				40					158		
13 2	25				14					144		
25 2	25				80					64		
[illegible]	[illegible]				8					56		
1 3	25				8					—		

Permetrina crema 5mg/100 (5%)
Código: 05384

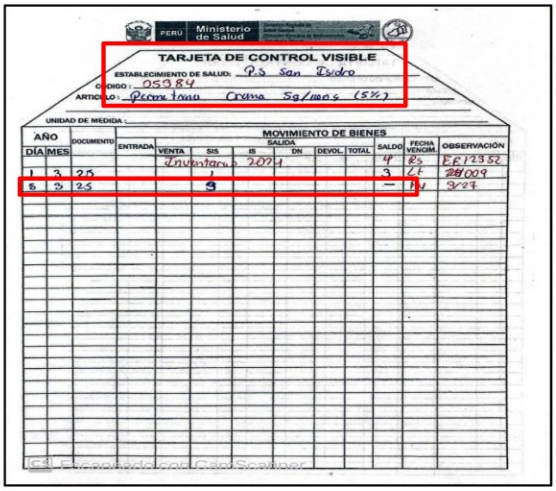
TARJETA DE CONTROL VISIBLE
ESTABLECIMIENTO DE SALUD: P.S San Isidro
CÓDIGO: 05384
ARTÍCULO: Permetrina Crema 5g/100g (5%)
UNIDAD DE MEDIDA:
MOVIMIENTO DE BIENES

AÑO DÍA	AÑO MES	DOCUMENTO	ENTRADA	SALIDA VENTA	SALIDA SIS	SALIDA IS	SALIDA DN	SALIDA DEVOL.	SALIDA TOTAL	SALDO	FECHA VENCIM.	OBSERVACIÓN
				Inventario		2024				4	25	EE72352
1	2	25			1					3	LT	28009
5	2	25			3					—	RV	5/24

Aguja # 21 x 1" ½
Código: 10151

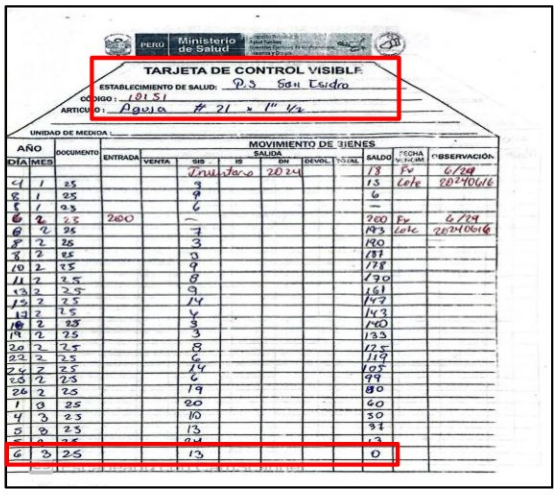
TARJETA DE CONTROL VISIBLE
ESTABLECIMIENTO DE SALUD: P.S San Isidro
CÓDIGO: 10151
ARTÍCULO: Aguja # 21 x 1" ½
UNIDAD DE MEDIDA:
MOVIMIENTO DE BIENES

AÑO DÍA	AÑO MES	DOCUMENTO	ENTRADA	SALIDA VENTA	SALIDA SIS	SALIDA IS	SALIDA DN	SALIDA DEVOL.	SALIDA TOTAL	SALDO	FECHA VENCIM.	OBSERVACIÓN
				Inventario		2024				18	Ev	6/24
4 1	25				9					13	Lote	20240616
8 1	25				9					6		
8 1	25				6					—		
6 2	25	200			—					200	Ev	6/24
6 2	25				7					193	Lote	20240616
8 2	25				3					190		
8 2	25				9					181		
10 2	25				9					172		
11 2	25				8					170		
13 2	25				9					161		
15 2	25				14					147		
17 2	25				4					143		
18 2	25				3					140		
19 2	25				3					133		
20 2	25				8					125		
22 2	25				6					119		
24 2	25				14					105		
25 2	25				6					99		
26 2	25				19					80		
1 3	25				20					60		
4 3	25				10					50		
5 3	25				13					37		
[illegible]	[illegible]				24					13		
6 3	25				13					0		

Sulfametoxazol + Trimetoprima 200/40mg
Código: 05986

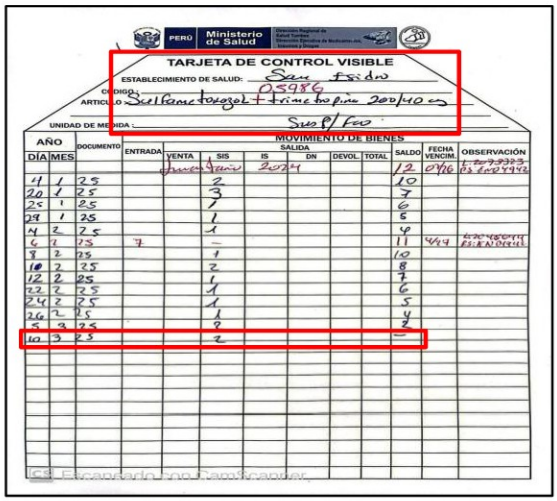
TARJETA DE CONTROL VISIBLE
ESTABLECIMIENTO DE SALUD: San Isidro
CÓDIGO: 05986
ARTÍCULO: Sulfametoxazol + trimetoprima 200/40 mg
UNIDAD DE MEDIDA: Sus 8/Feo
MOVIMIENTO DE BIENES

AÑO DÍA	AÑO MES	DOCUMENTO	ENTRADA	SALIDA VENTA	SALIDA SIS	SALIDA IS	SALIDA DN	SALIDA DEVOL.	SALIDA TOTAL	SALDO	FECHA VENCIM.	OBSERVACIÓN
				Inventario		2024				12	07/26	Expediente RS: 0029223
4 1	25				2					10		
20 1	25				3					7		
25 1	25				1					6		
29 1	25				1					5		
4 2	25				1					4		
6 2	25	7			—					11	4/24	Expediente RS: 0029223
8 2	25				1					10		
10 2	25				2					8		
12 2	25				1					7		
22 2	25				1					6		
24 2	25				1					5		
26 2	25				1					4		
5 3	25				1					3		
10 3	25				2					—		

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

ANEXO N.° 2

VERIFICACIÓN DE VEINTIOCHO (28) TARJETAS DE CONTROL VISIBLE DE LA FARMACIA DEL CENTRO DE SALUD PAMPA GRANDE EN LAS QUE SE CONFIRMA EL DESABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Acetilcisteína 100 mg/5ml solución 120 ml
Código: 19499

PERÚ Ministerio de Salud

TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)
Del 11/10/2024 al 12/03/2025

Pagina : 1 / 1
Fecha 12/03/2025
Hora 04:57PM

DIRECCION DE SALUD TUMBES
C.S. PAMPA GRANDE
RED TUMBES
MICRO RED PAMPA GRANDE

ALMACÉN : (01882F0101) FAR SISMED
PRODUCTO : (19499) ACETILCISTEINA - 100 mg/5 mL - SOLUCI - 120 mL

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento T/D	Documento Número	Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen T/D	Doc. Origen Número	Tip. Sum.	F. Fin.	Lote	Fecha Vcmto.	Reg San.	Cantidades Ingresos	Cantidades Salidas	Cantidades Saldo
					Saldo Inicial.									13		13
11/10/2024	S	24-0002970		TICK001-0000492	SIS	NINGUNO			V2	V25	2110243	30/11/2026	EN03469		1	12
11/10/2024	S	24-0002973		TICK001-0000495	SIS	NINGUNO			V2	V25	2110243	30/11/2026	EN03469		1	11
11/10/2024	S	24-0002991		TICK001-0000513	SIS	NINGUNO			V2	V25	2110243	30/11/2026	EN03469		1	10
11/10/2024	S	24-0002995		TICK001-0000517	SIS	NINGUNO			V2	V25	2110243	30/11/2026	EN03469		1	9
11/10/2024	S	24-0003013		TICK001-0000535	SIS	NINGUNO			V2	V25	2110243	30/11/2026	EN03469		1	8
11/10/2024	S	24-0003015		TICK001-0000537	SIS	NINGUNO			V2	V25	2110243	30/11/2026	EN03469		1	7
11/10/2024	S	24-0003033		TICK001-0000555	SIS	NINGUNO			V2	V25	2110243	30/11/2026	EN03469		4	3
12/10/2024	S	24-0003046		TICK001-0000568	SIS	NINGUNO			V2	V25	2110243	30/11/2026	EN03469		1	2
12/10/2024	S	24-0003051		TICK001-0000573	SIS	NINGUNO			V2	V25	2110243	30/11/2026	EN03469		1	1
15/10/2024	S	24-0003101		TICK001-0000623	SIS	NINGUNO			V2	V25	2110243	30/11/2026	EN03469		1	0
														13	13	0

Olga E. Hidalgo Zarate
Técnica en Enfermería

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Aguja Hipodérmica descartable N° 23 g x 1"
Código: 10155

PERÚ Ministerio de Salud

TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)
Del 01/12/2024 al 12/03/2025

Pagina : 1 / 1
Fecha 12/03/2025
Hora 04:58PM

DIRECCION DE SALUD TUMBES
C.S. PAMPA GRANDE
RED TUMBES
MICRO RED PAMPA GRANDE

ALMACÉN : (01882F0101) FAR SISMED
PRODUCTO : (10155) AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 23 G X 1" - - UNIDAD -

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento T/D	Documento Número	Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen T/D	Doc. Origen Número	Tip. Sum.	F. Fin.	Lote	Fecha Vcmto.	Reg San.	Cantidades Ingresos	Cantidades Salidas	Cantidades Saldo
					Saldo Inicial.									15		15
13/12/2024	S	24-0003394		TICK001-0001415	SIS	NINGUNO			V2	V25	202407A	30/09/2028	DM9562E		6	9
13/12/2024	S	24-0003394		TICK001-0001415	SIS	NINGUNO			V2	V25	202309	30/09/2028	DM20758E		6	3
21/12/2024	S	24-0004040		TICK001-0001561	SIS	NINGUNO			V2	V25	202309	30/09/2028	DM20758E		1	2
28/12/2024	S	24-0004118		TICK001-0001638	SIS	NINGUNO			V2	V25	202309	30/09/2028	DM20758E		1	1
31/12/2024	S	24-0004163		TICK001-0001682	SIS	NINGUNO			V2	V25	202309	30/09/2028	DM20758E		1	0
														15	15	0

Olga E. Hidalgo Zarate
Técnica en Enfermería

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Cefuroxima (como axetil) – 500mg
Código: 01711

PERÚ Ministerio de Salud

TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)
Del 01/10/2024 al 12/03/2025

Pagina : 1 / 1
Fecha 12/03/2025
Hora 04:59PM

DIRECCION DE SALUD TUMBES
C.S. PAMPA GRANDE
RED TUMBES
MICRO RED PAMPA GRANDE

ALMACÉN : (01882F0101) FAR SISMED
PRODUCTO : (01711) CEFUROXIMA (COMO AXETIL) - - TABLET - 500 mg

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento T/D	Documento Número	Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen T/D	Doc. Origen Número	Tip. Sum.	F. Fin.	Lote	Fecha Vcmto.	Reg San.	Cantidades Ingresos	Cantidades Salidas	Cantidades Saldo
					Saldo Inicial.									85		85
03/10/2024	S	24-0002860		TICK001-0000383	SIS	NINGUNO			V2	V25	240151	31/01/2027	EE01024		14	71
05/10/2024	S	24-0002897		TICK001-0000420	SIS	NINGUNO			V2	V25	240151	31/01/2027	EE01024		14	57
09/10/2024	S	24-0002953		TICK001-0000476	SIS	NINGUNO			V2	V25	240151	31/01/2027	EE01024		14	43
11/10/2024	S	24-0003037		TICK001-0000559	SIS	NINGUNO			V2	V25	240151	31/01/2027	EE01024		21	22
22/10/2024	S	24-0003323		TICK001-0000844	SIS	NINGUNO			V2	V25	240151	31/01/2027	EE01024		21	1
24/10/2024	S	24-0003355		TICK001-0000876	SIS	NINGUNO			V2	V25	240151	31/01/2027	EE01024		1	0
														85	85	0

Olga E. Hidalgo Zarate
Técnica en Enfermería

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

Fluconazol 150mg
Código: 03595

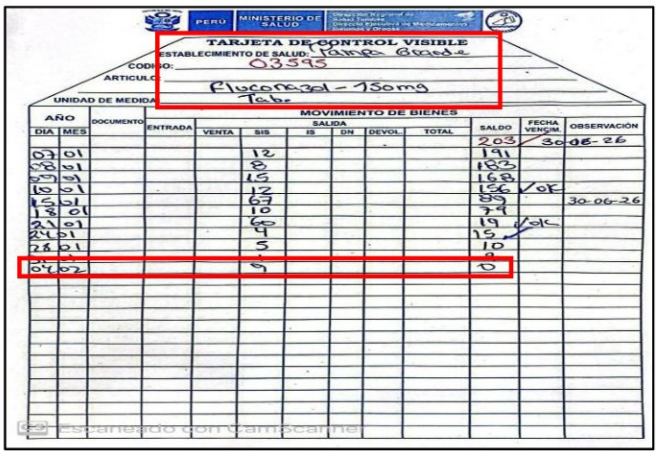
TARJETA DE CONTROL VISIBLE
ESTABLECIMIENTO DE SALUD: Pampa Grande
CODIGO: 03595
ARTICULO: Fluconazol - 150mg Tab.
UNIDAD DE MEDIDA:
MOVIMIENTO DE BIENES

AÑO DIA	MES	DOCUMENTO	ENTRADA	VENTA	SIS	IS	DN	DEVOL.	TOTAL	SALDO	FECHA VENCIM.	OBSERVACIÓN
										203	30-06-26	
07	01				12					191		
10	01				8					183		
17	01				15					168		
19	01				12					156		
15	01				67					89	30-06-26	
18	01				10					79		
21	01				60					19		
24	01				4					15		
28	01				5					10		
[illegible]					9					0		

Escaneado con CamScanner

Firmado digitalmente por
ROJAS JIMENEZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Hemograma automatizado diferencial 3 estirpes
Código: 30923

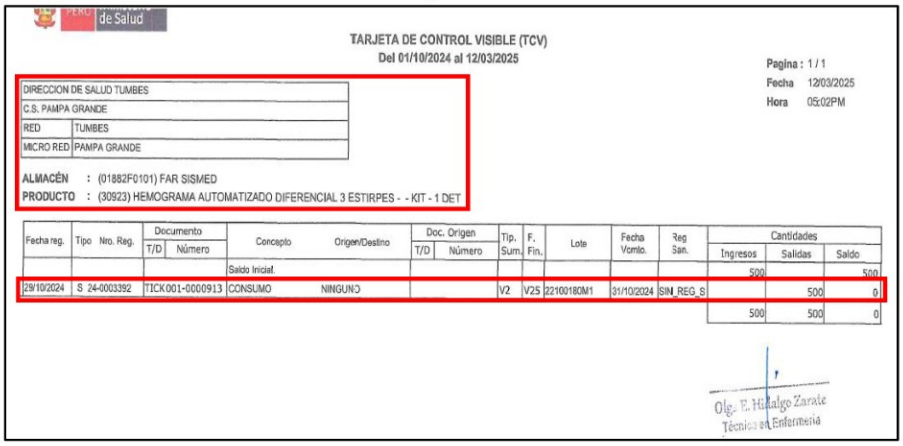
TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)
Del 01/10/2024 al 12/03/2025

Pagina : 1 / 1
Fecha 12/03/2025
Hora 05:02PM

DIRECCION DE SALUD TUMBES
C.S. PAMPA GRANDE
RED TUMBES
MICRO RED PAMPA GRANDE

ALMACÉN : (01882F0101) FAR SISMED
PRODUCTO : (30923) HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 3 ESTIRPES - - KIT - 1 DET

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento T/D	Documento Número	Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen T/D	Doc. Origen Número	Tip. Sum.	F. Fin.	Lote	Fecha Vcmto.	Reg San.	Cantidades Ingresos	Cantidades Salidas	Cantidades Saldo
					Saldo Inicial.									500		500
29/10/2024	S	24-0003392	TICK	001-0000913	CONSUMO	NINGUNO			V2	V25	22100180M1	31/10/2024	SIN_REG_S		500	0
														500	500	0

Olg. E. Hidalgo Zarate
Técnica en Enfermería

Firmado digitalmente por
FLORES IMAN Jhon Alex FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Máscara de oxígeno descartable para nebulización adulto
Código: 16774

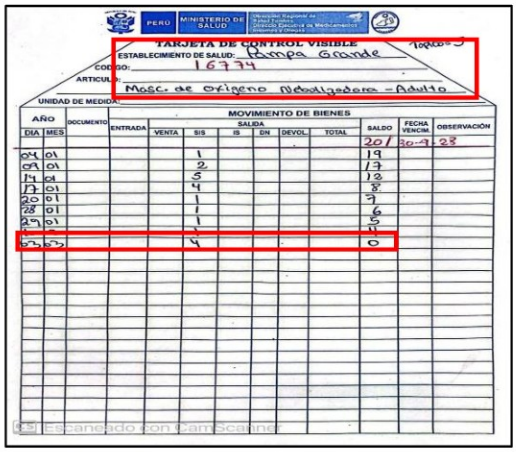
TARJETA DE CONTROL VISIBLE
ESTABLECIMIENTO DE SALUD: Pampa Grande
CODIGO: 16774
ARTICULO: Masc. de oxígeno Nebulizadora - Adulto
UNIDAD DE MEDIDA:
MOVIMIENTO DE BIENES

AÑO DIA	MES	DOCUMENTO	ENTRADA	VENTA	SIS	IS	DN	DEVOL.	TOTAL	SALDO	FECHA VENCIM.	OBSERVACIÓN
										20	30-9-28	
04	01				1					19		
09	01				2					17		
14	01				5					12		
17	01				4					8		
20	01				1					7		
28	01				1					6		
29	01				1					5		
[illegible]					1					4		
03	03				4					0		

Escaneado con CamScanner

Máscara de oxígeno descartable para nebulización pediátrico
Código: 16776

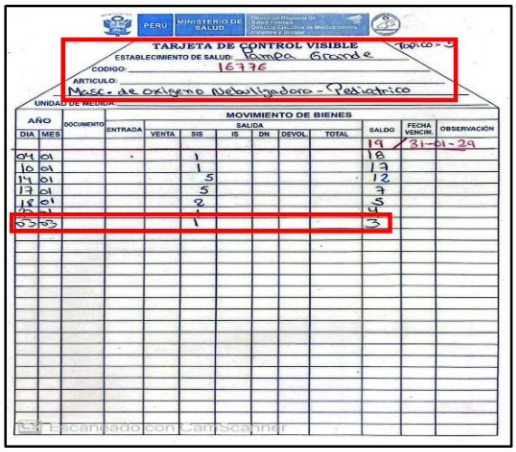
TARJETA DE CONTROL VISIBLE
ESTABLECIMIENTO DE SALUD: Pampa Grande
CODIGO: 16776
ARTICULO: Masc. de oxígeno Nebulizadora - Pediatrico
UNIDAD DE MEDIDA:
MOVIMIENTO DE BIENES

AÑO DIA	MES	DOCUMENTO	ENTRADA	VENTA	SIS	IS	DN	DEVOL.	TOTAL	SALDO	FECHA VENCIM.	OBSERVACIÓN
										19	31-01-29	
04	01				1					18		
10	01				1					17		
14	01				5					12		
17	01				5					7		
18	01				2					5		
[illegible]					1					4		
03	03				1					3		

Escaneado con CamScanner

Firmado digitalmente por
FLORES IMAN Jhon Alex FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

Misoprostol 200 ug
Código: 48047

de Salud

TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)
Del 11/10/2024 al 12/03/2025

Pagina : 1 / 1
Fecha 12/03/2025
Hora 05:02PM

DIRECCION DE SALUD TUMBES
C.S. PAMPA GRANDE
RED TUMBES
MICRO RED PAMPA GRANDE

ALMACÉN : (01882F0101) FAR SISMED
PRODUCTO : (04847) MISOPROSTOL - 200 µg - TABLET -

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento T/D	Documento Número	Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen T/D	Doc. Origen Número	Tip. Sum.	F. Fin.	Lote	Fecha Vcmto.	Reg San.	Cantidades Ingresos	Cantidades Salidas	Cantidades Saldo
					Saldo Inicial.									32		32
30/11/2024	E	24-0000255	GR	0330009268	DISTRIBUCION	FARM - C.S. PAM			CI	DYT	201483	31/01/2025	EN01735	12		44
30/11/2024	S	24-0003819	TICK	001-0001340	SIS	NINGUNO			V2	V25	201483	31/01/2025	EN01735		12	32
30/01/2025	S	25-0000467	TICK	001-0002163	INTERVENCION	NINGUNO			V2	V25	201483	31/01/2025	EN01735		7	25
31/01/2025	S	25-0000505	GD	0000001	DEVOLUCION X	AEM - TUMBES			V2	V25	201483	31/01/2025	EN01735		13	12
31/01/2025	S	25-0000505	GD	0000001	DEVOLUCION X	AEM - TUMBES			CI	DYT	201483	31/01/2025	EN01735		12	0
														44	44	0

Olga E. Hidalgo Zarate
Técnica en Enfermería

Firmado digitalmente por
ROJAS JIMENEZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Omeprazol (tableta de liberación modificada) 20 mg
Código: 35040

de Salud

TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)
Del 11/10/2024 al 12/03/2025

Pagina : 2 / 2
Fecha 12/03/2025
Hora 05:03PM

DIRECCION DE SALUD TUMBES
C.S. PAMPA GRANDE
RED TUMBES
MICRO RED PAMPA GRANDE

ALMACÉN : (01882F0101) FAR SISMED
PRODUCTO : (35040) OMEPRAZOL (TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA) - 20 mg - TABLET -

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento T/D	Documento Número	Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen T/D	Doc. Origen Número	Tip. Sum.	F. Fin.	Lote	Fecha Vcmto.	Reg San.	Cantidades Ingresos	Cantidades Salidas	Cantidades Saldo
21/10/2024	S	24-0003269	TICK	001-0000790	SIS	NINGUNO			SC	DYT	27923007	30/11/2026	EE09847		7	6
22/10/2024	S	24-0003292	TICK	001-0000813	SIS	NINGUNO			SC	DYT	27923007	30/11/2026	EE09847		6	0
														1,016	1,016	0

Olga E. Hidalgo Zarate
Técnica en Enfermería

Firmado digitalmente por
FLORES IMAN Jhon Alex FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Orfenadrina citrato 30 mg/ml
Código: 05166

de Salud

TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)
Del 11/12/2024 al 12/03/2025

Pagina : 1 / 1
Fecha 12/03/2025
Hora 05:04PM

DIRECCION DE SALUD TUMBES
C.S. PAMPA GRANDE
RED TUMBES
MICRO RED PAMPA GRANDE

ALMACÉN : (01882F0101) FAR SISMED
PRODUCTO : (05166) ORFENADRINA CITRATO - 30 mg/mL - INYECT - 2 mL

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento T/D	Documento Número	Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen T/D	Doc. Origen Número	Tip. Sum.	F. Fin.	Lote	Fecha Vcmto.	Reg San.	Cantidades Ingresos	Cantidades Salidas	Cantidades Saldo
					Saldo Inicial.									13		13
11/12/2024	S	24-0003910	TICK	001-0001431	SIS	NINGUNO			SC	DYT	POC2401	31/03/2027	EE07855		6	7
12/12/2024	S	24-0003923	TICK	001-0001444	SIS	NINGUNO			SC	DYT	POC2401	31/03/2027	EE07855		1	6
12/12/2024	S	24-0003930	TICK	001-0001451	SIS	NINGUNO			SC	DYT	POC2401	31/03/2027	EE07855		2	4
12/12/2024	S	24-0003932	TICK	001-0001453	SIS	NINGUNO			SC	DYT	POC2401	31/03/2027	EE07855		1	3
13/12/2024	S	24-0003950	TICK	001-0001471	SIS	NINGUNO			SC	DYT	POC2401	31/03/2027	EE07855		3	0
														13	13	0

Olga E. Hidalgo Zarate
Técnica en Enfermería

Firmado digitalmente por
FLORES IMAN Jhon Alex FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

Orfenadrina citrato (tableta liberación modificada) 100 mg
Código: 24760

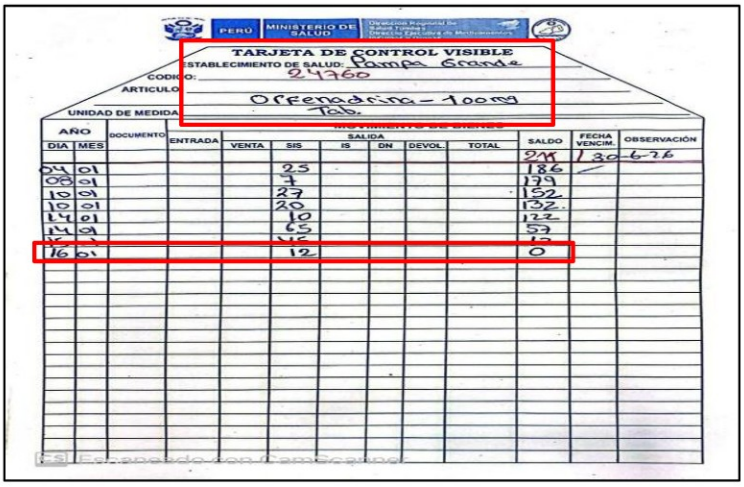
PERÚ MINISTERIO DE SALUD

TARJETA DE CONTROL VISIBLE

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: Pampa Grande
CÓDIGO: 24760
ARTICULO: Orfenadrina - 100mg Tab.
UNIDAD DE MEDIDA:

AÑO DÍA	AÑO MES	DOCUMENTO	ENTRADA	VENTA	SIS	IS	DN	DEVOL.	TOTAL	SALDO	FECHA VENCIM.	OBSERVACIÓN
										248	30-6-26	
04	01				25					186	—	
08	01				7					179		
10	01				27					152		
10	01				20					132		
14	01				10					122		
14	01				65					57		
[illegible]	[illegible]				45					12		
16	01				12					0		

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Peróxido de Hidrógeno 30 v
Código: 23910

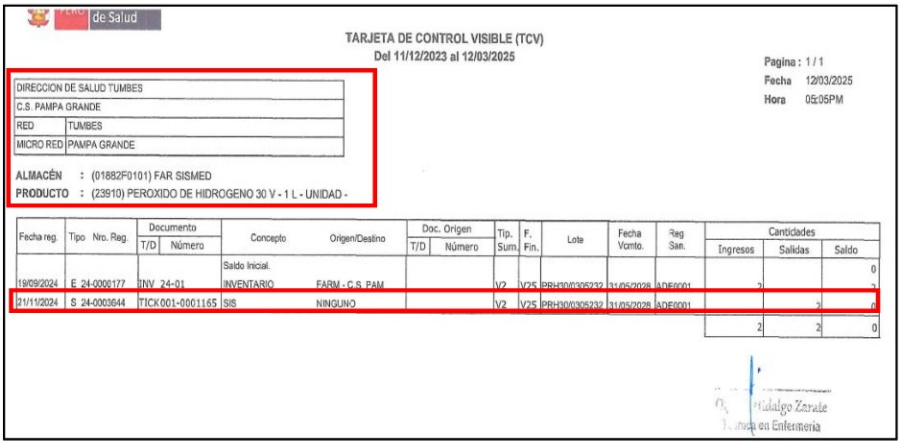
de Salud

TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)
Del 11/12/2023 al 12/03/2025

Pagina : 1 / 1
Fecha 12/03/2025
Hora 05:05PM

DIRECCION DE SALUD TUMBES
C.S. PAMPA GRANDE
RED TUMBES
MICRO RED PAMPA GRANDE

ALMACÉN : (01882F0101) FAR SISMED
PRODUCTO : (23910) PEROXIDO DE HIDROGENO 30 V - 1 L - UNIDAD -

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento T/D	Documento Número	Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen T/D	Doc. Origen Número	Tip. Sum.	F. Fin.	Lote	Fecha Vcmto.	Reg San.	Cantidades Ingresos	Cantidades Salidas	Cantidades Saldo
					Saldo Inicial.											0
19/09/2024	E	24-0000177	INV	24-01	INVENTARIO	FARM - C.S. PAM			V2	V25	PRH30/0305232	31/05/2028	ADE0001	2		2
21/11/2024	S	24-0003644	TICK001-0001165		SIS	NINGUNO			V2	V25	PRH30/0305232	31/05/2028	ADE0001		2	0
														2	2	0

Hidalgo Zarate
Enfermera en Enfermería

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Potasio Cloruro 20g/100ml
Código: 05551

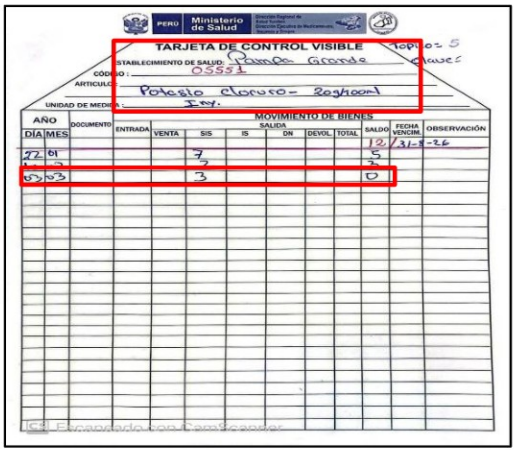
PERÚ Ministerio de Salud

TARJETA DE CONTROL VISIBLE

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: Pampa Grande
CÓDIGO: 05551
ARTICULO: Potasio cloruro - 20g/100ml Iny.
UNIDAD DE MEDIDA:

AÑO DÍA	AÑO MES	DOCUMENTO	ENTRADA	VENTA	SIS	IS	DN	DEVOL.	TOTAL	SALDO	FECHA VENCIM.	OBSERVACIÓN
										10 frascos 5 envases		
22	01				7					5	31-8-26	
[illegible]	[illegible]				2					3		
05	03				3					0		

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

Prednisolona (suspensión oftálmica) 100mg/ml
Código: 05578

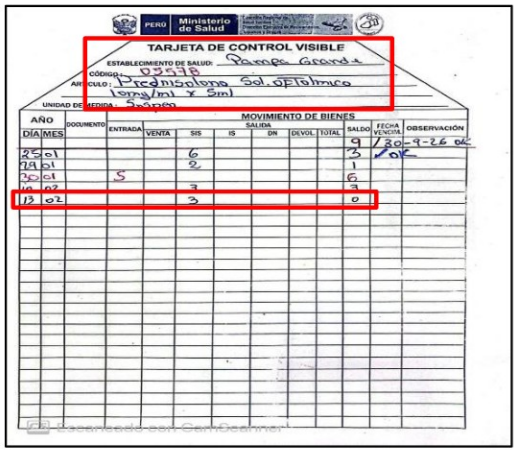
PERÚ Ministerio de Salud

TARJETA DE CONTROL VISIBLE

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: Pampa Grande
CÓDIGO: 05578
ARTICULO: Prednisolona Sol. oftálmica 10mg/ml x 5ml
UNIDAD DE MEDIDA: Frasco

AÑO DÍA	AÑO MES	DOCUMENTO	ENTRADA	VENTA	SIS	IS	DN	DEVOL.	TOTAL	SALDO	FECHA VENCIM.	OBSERVACIÓN
										9	30-9-26	
25	01				6					3		
29	01				2					1		
30	01		5							6		
10	02				3					3		
13	02				3					0		

Prednisona 50mg
Código: 05590

PERÚ Ministerio de Salud

TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)
Del 24/10/2024 al 12/03/2025

Pagina : 1 / 1
Fecha 12/03/2025
Hora 05:06PM

DIRECCION DE SALUD TUMBES
C.S. PAMPA GRANDE
RED TUMBES
MICRO RED PAMPA GRANDE

ALMACÉN : (01882F0101) FAR SISMED
PRODUCTO : (05590) PREDNISONA - 50 mg - TABLET -

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento T/D	Documento Número	Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen T/D	Doc. Origen Número	Tip. Sum.	F. Fin.	Lote	Fecha Vcmto.	Reg San.	Cantidades Ingresos	Cantidades Salidas	Cantidades Saldo
					Saldo Inicial.									26		26
24/10/2024	S	24-0003349	TICK001	-0000870	SIS	NINGUNO			V2	V25	2070263	31/07/2027	EN07359		5	21
30/10/2024	S	24-0003407	TICK001	-0000928	SIS	NINGUNO			V2	V25	2070263	31/07/2027	EN07359		5	16
04/11/2024	S	24-0003448	TICK001	-0000969	SIS	NINGUNO			V2	V25	2070263	31/07/2027	EN07359		5	11
09/11/2024	S	24-0003509	TICK001	-0001030	SIS	NINGUNO			V2	V25	2070263	31/07/2027	EN07359		5	6
12/11/2024	S	24-0003531	TICK001	-0001052	SIS	NINGUNO			V2	V25	2070263	31/07/2027	EN07359		6	0
														26	26	0

Olga E. Hidalgo Zarate
Técnica en Enfermería

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Sonda Vesical tipo Foley 2 vías descartable n° 14
Código: 17029

PERÚ Ministerio de Salud

TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)
Del 30/01/2024 al 12/03/2025

Pagina : 1 / 1
Fecha 12/03/2025
Hora 05:51PM

DIRECCION DE SALUD TUMBES
C.S. PAMPA GRANDE
RED TUMBES
MICRO RED PAMPA GRANDE

ALMACÉN : (01882F0101) FAR SISMED
PRODUCTO : (17029) SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE Nº 14 - - UNIDAD -

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento T/D	Documento Número	Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen T/D	Doc. Origen Número	Tip. Sum.	F. Fin.	Lote	Fecha Vcmto.	Reg San.	Cantidades Ingresos	Cantidades Salidas	Cantidades Saldo
					Saldo Inicial.											0
19/09/2024	E	24-0000177	INV	24-01	INVENTARIO	FARM - C.S. PAM			V2	V25	FC221214	30/11/2027	DM3238E	4		4
19/09/2024	S	24-0002481	TICK001	-0000009	SIS	NINGUNO			V2	V25	FC221214	30/11/2027	DM3238E		4	0
														4	4	0

Olga E. Hidalgo Zarate
Técnica en Enfermería

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Sonda Vesical tipo Foley 2 vías descartable n° 16
Código: 17030

PERÚ Ministerio de Salud

TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)
Del 13/11/2024 al 12/03/2025

Pagina : 1 / 1
Fecha 12/03/2025
Hora 05:08PM

DIRECCION DE SALUD TUMBES
C.S. PAMPA GRANDE
RED TUMBES
MICRO RED PAMPA GRANDE

ALMACÉN : (01882F0101) FAR SISMED
PRODUCTO : (17030) SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE Nº 16 - - UNIDAD -

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento T/D	Documento Número	Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen T/D	Doc. Origen Número	Tip. Sum.	F. Fin.	Lote	Fecha Vcmto.	Reg San.	Cantidades Ingresos	Cantidades Salidas	Cantidades Saldo
					Saldo Inicial.									5		5
13/11/2024	S	24-0003542	TICK001	-0001063	SIS	NINGUNO			V2	V25	FC221216	30/11/2027	DM3238E		1	4
26/11/2024	S	24-0003693	TICK001	-0001214	SIS	NINGUNO			V2	V25	FC221216	30/11/2027	DM3238E		1	3
28/11/2024	S	24-0003721	TICK001	-0001242	SIS	NINGUNO			V2	V25	FC221216	30/11/2027	DM3238E		1	2
05/12/2024	S	24-0003855	TICK001	-0001376	SIS	NINGUNO			V2	V25	FC221216	30/11/2027	DM3238E		1	1
07/12/2024	S	24-0003875	TICK001	-0001396	SIS	NINGUNO			V2	V25	FC221216	30/11/2027	DM3238E		1	0
														5	5	0

Olga E. Hidalgo Zarate
Técnica en Enfermería

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

Tamsulosina Clorhidrato (tableta de liberación modificada) 400 ug (0.4mg)
Código: 41445

de Salud

TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)
Del 01/01/2024 al 12/03/2025

Pagina : 1 / 1
Fecha 12/03/2025
Hora 05:09PM

DIRECCION DE SALUD TUMBES
C.S. PAMPA GRANDE
RED TUMBES
MICRO RED PAMPA GRANDE

ALMACÉN : (01882F0101) FAR SISMED
PRODUCTO : (41445) TAMSULOSINA CLORHIDRATO (TABLETA DE LIBERACIÓN MODIFICADA) - 400

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento T/D	Documento Número	Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen T/D	Doc. Origen Número	Tip. Sum.	F. Fin.	Lote	Fecha Vcmto.	Reg San.	Cantidades Ingresos	Cantidades Salidas	Cantidades Saldo
					Saldo Inicial.											0
19/09/2024	E	24-0000177	INV	24-01	INVENTARIO	FARM - C.S. PAM			V2	V25	ST232099	31/07/2025	EE06402	380		380
19/09/2024	E	24-0000177	INV	24-01	INVENTARIO	FARM - C.S. PAM			V2	V25	ST233500	30/11/2025	EE06402	100		480
19/09/2024	S	24-0002482	TICK	001-0000010	SIS	NINGUNO			V2	V25	ST232099	31/07/2025	EE06402		380	100
19/09/2024	S	24-0002482	TICK	001-0000010	SIS	NINGUNO			V2	V25	ST233500	30/11/2025	EE06402		100	0
														480	480	0

Olga E. Hidalgo Zarate
Técnica en Enfermería

Firmado digitalmente por
ROJAS JIMENEZ Miguel Angel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Timolol maleato (Solución Oftálmica 5mg/ml (0.5%)
Código: 06144

de Salud

TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)
Del 01/01/2024 al 12/03/2025

Pagina : 1 / 1
Fecha 12/03/2025
Hora 05:09PM

DIRECCION DE SALUD TUMBES
C.S. PAMPA GRANDE
RED TUMBES
MICRO RED PAMPA GRANDE

ALMACÉN : (01882F0101) FAR SISMED
PRODUCTO : (06144) TIMOLOL MALEATO(SOLUCION OFTALMICA) - 5 mg/mL (0.5 %) - SOLUCI - 5

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento T/D	Documento Número	Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen T/D	Doc. Origen Número	Tip. Sum.	F. Fin.	Lote	Fecha Vcmto.	Reg San.	Cantidades Ingresos	Cantidades Salidas	Cantidades Saldo
					Saldo Inicial.											0
19/09/2024	E	24-0000177	INV	24-01	INVENTARIO	FARM - C.S. PAM			V2	V25	2082163	31/08/2025	EN07368	6		6
19/09/2024	S	24-0002479	TICK	001-0000007	SIS	NINGUNO			V2	V25	2082163	31/08/2025	EN07368		2	4
20/09/2024	S	24-0002514	TICK	001-0000038	SIS	NINGUNO			V2	V25	2082163	31/08/2025	EN07368		2	2
21/ 0/2024	S	24-0003260	TICK	001-0000781	SIS	NINGUNO			V2	V25	2082163	31/08/2025	EN07368		2	0
08/ 1/2024	S	24-0003488	TICK	001-0001009	SIS	NINGUNO			V2	V25	2082163	31/08/2025	EN07368		1	0
														6	6	0

Olga E. Hidalgo Zarate
Técnica en Enfermería

Firmado digitalmente por
FLORES IMAN Jhon Alex FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Resina fotocurable (ac. Grabador + componente) 4 geringas/4g
Código: 11768

de Salud

TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)
Del 10/12/2024 al 12/03/2025

Pagina : 1 / 1
Fecha 12/03/2025
Hora 05:10PM

DIRECCION DE SALUD TUMBES
C.S. PAMPA GRANDE
RED TUMBES
MICRO RED PAMPA GRANDE

ALMACÉN : (01882F0101) FAR SISMED
PRODUCTO : (11768) RESINA FOTOCURABLE KIT (AC. GRABADOR + COMPONENTE) 4 JERINGAS/4

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento T/D	Documento Número	Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen T/D	Doc. Origen Número	Tip. Sum.	F. Fin.	Lote	Fecha Vcmto.	Reg San.	Cantidades Ingresos	Cantidades Salidas	Cantidades Saldo
					Saldo Inicial.									4		4
10/12/2024	S	24-0003908	TICK	001-0001429	INTERVENCION	NINGUNO			V2	V25	I-23051	22/04/2025	DM13576E		1	3
23/01/2025	S	25-0000362	TICK	001-0002058	SIS	NINGUNO			V2	V25	123282491	12/06/2026	DM3695E		2	1
23/01/2025	S	25-0000362	TICK	001-0002058	SIS	NINGUNO			CI	DYT	123282491	12/06/2026	DM3695E		1	0
														4	4	0

Olga E. Hidalgo Zarate
Técnica en Enfermería

Firmado digitalmente por
FLORES IMAN Jhon Alex FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

Carbomero 200mg/100g – gel de 12 gramos
Código: 21750

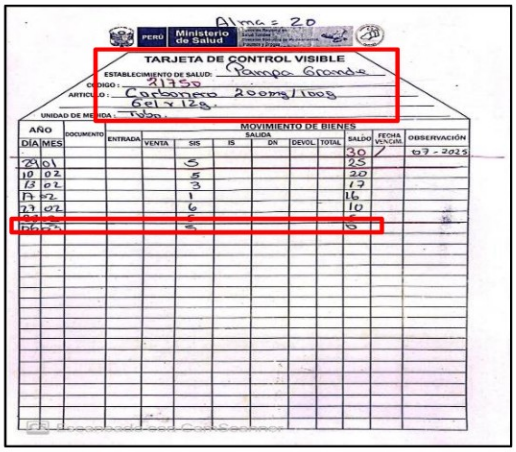

Diclofenaco (solución oftálmica) 1mg/ml solución 5ml
Código: 02794

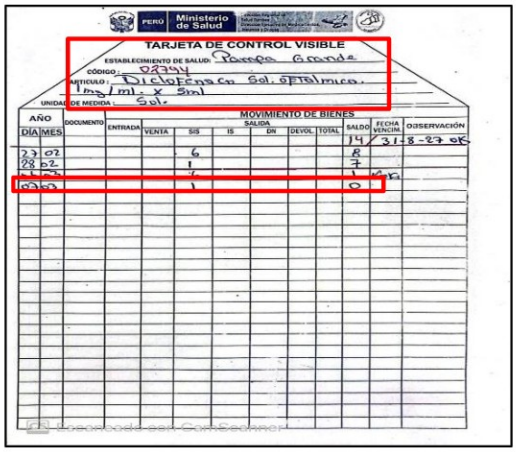

Hidroclorotiazida 25 mg
Código: 03921

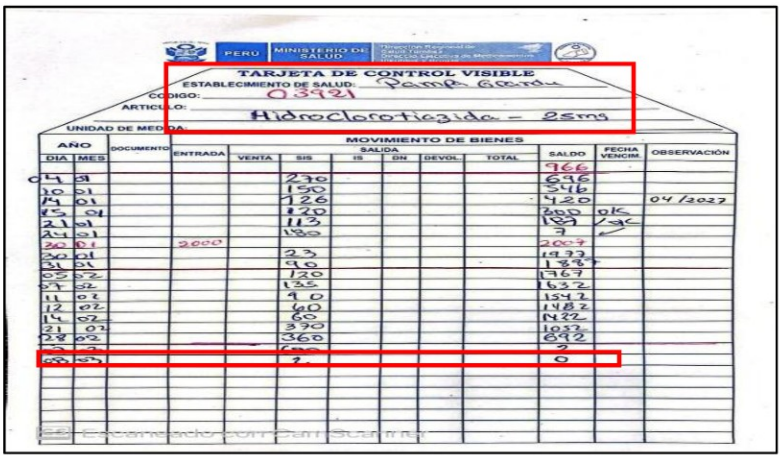

Prueba rápida de hormona gonadotropina coriónica (hcg)
Código: 22736

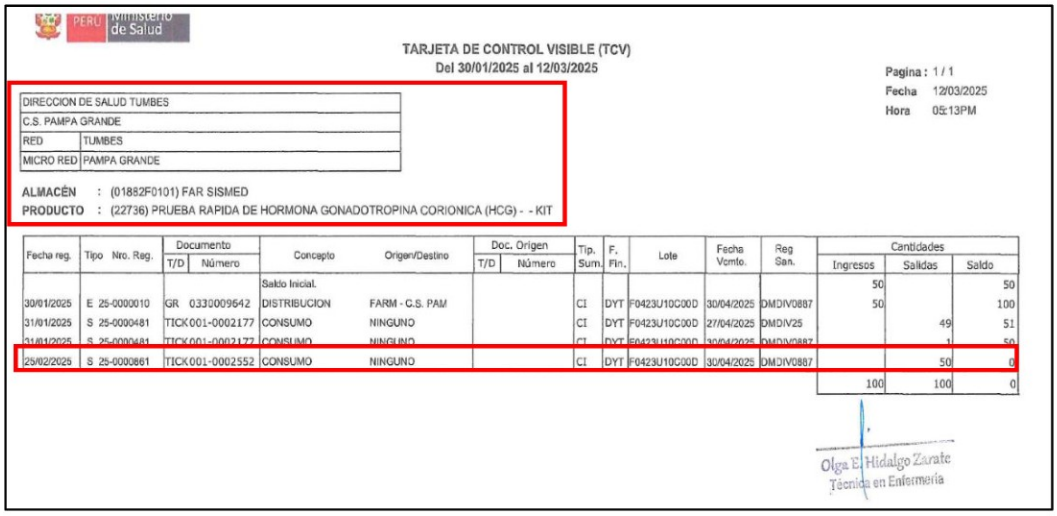

PERÚ Ministerio de Salud

TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)
Del 30/01/2025 al 12/03/2025

Pagina : 1 / 1
Fecha 12/03/2025
Hora 05:13PM

DIRECCION DE SALUD TUMBES	
C.S. PAMPA GRANDE	
RED	TUMBES
MICRO RED	PAMPA GRANDE

ALMACÉN : (01882F0101) FAR SISMED
PRODUCTO : (22736) PRUEBA RAPIDA DE HORMONA GONADOTROPINA CORIONICA (HCG) - - KIT

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento T/D	Documento Número	Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen T/D	Doc. Origen Número	Tip. Sum.	F. Fin.	Lote	Fecha Vcmto.	Reg San.	Cantidades Ingresos	Cantidades Salidas	Cantidades Saldo
					Saldo Inicial.									50		50
30/01/2025	E	25-0000010	GR	0330009642	DISTRIBUCION	FARM - C.S. PAM			CI	DYT	F0423U10C00D	30/04/2025	DMDIV0887	50		100
31/01/2025	S	25-0000481	TICK	001-0002177	CONSUMO	NINGUNO			CI	DYT	F0423U10C00D	27/04/2025	DMDIV25		49	51
31/01/2025	S	25-0000481	TICK	001-0002177	CONSUMO	NINGUNO			CI	DYT	F0423U10C00D	30/04/2025	DMDIV0887		1	50
25/02/2025	S	25-0000861	TICK	001-0002552	CONSUMO	NINGUNO			CI	DYT	F0423U10C00D	30/04/2025	DMDIV0887		50	0
														100	100	0

Olga E. Hidalgo Zarate
Técnica en Enfermería

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

Criovial de plástico de 2.0 ml con tapa rosca
Código: 24190

PERÚ Ministerio de Salud

TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)
Del 30/01/2025 al 12/03/2025

Pagina : 1 / 1
Fecha 12/03/2025
Hora 05:14PM

DIRECCION DE SALUD TUMBES
C.S. PAMPA GRANDE
RED TUMBES
MICRO RED PAMPA GRANDE

ALMACÉN : (01882F0101) FAR SISMED
PRODUCTO : (24190) CRIOVIAL DE PLASTICO 2.0 mL CON TAPA ROSCA - - UNIDAD -

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento T/D	Documento Número	Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen T/D	Doc. Origen Número	Tip. Sum.	F. Fin.	Lote	Fecha Vcmto.	Reg San.	Cantidades Ingresos	Cantidades Salidas	Cantidades Saldo
					Saldo Inicial.									1,000		1,000
07/02/2025	S	25-0000573	TICK001	0002266	CONSUMO	NINGUNO			V2	V25	H202206	30/06/2025	SIN_REG_S		500	500
04/03/2025	S	25-0001028	TICK001	0002717	CONSUMO	NINGUNO			CI	DYT	H202312	31/12/2027	SIN_REG_S		500	0
														1,000	1,000	0

Olga E. Hidalgo Zarate
Técnica en Enfermería

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Aguja múltiple para extracción de sangre al vacío 21x1
Código: 23336

PERÚ Ministerio de Salud

TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)
Del 30/01/2025 al 12/03/2025

Pagina : 1 / 1
Fecha 12/03/2025
Hora 05:15PM

DIRECCION DE SALUD TUMBES
C.S. PAMPA GRANDE
RED TUMBES
MICRO RED PAMPA GRANDE

ALMACÉN : (01882F0101) FAR SISMED
PRODUCTO : (23336) AGUJA MULTIPLE PARA EXTRACCION DE SANGRE AL VACIO 21 G X 1" - -

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento T/D	Documento Número	Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen T/D	Doc. Origen Número	Tip. Sum.	F. Fin.	Lote	Fecha Vcmto.	Reg San.	Cantidades Ingresos	Cantidades Salidas	Cantidades Saldo
					Saldo Inicial.									100		100
30/01/2025	E	25-0000018	GR	0330009653	DISTRIBUCION	FARM - C.S. PAM			CI	ROR	230920	30/09/2028	DM16707E	300		400
12/02/2025	S	25-0000672	TICK001	0002365	SIS	NINGUNO			CI	ROR	230920	30/09/2028	DM16707E		100	300
19/02/2025	S	25-0000773	TICK001	0002464	CONSUMO	NINGUNO			CI	ROR	230920	30/09/2028	DM16707E		100	200
25/02/2025	S	25-0000861	TICK001	0002552	CONSUMO	NINGUNO			CI	ROR	230920	30/09/2028	DM16707E		100	100
05/03/2025	S	25-0001047	TICK001	0002736	CONSUMO	NINGUNO			CI	ROR	230920	30/09/2028	DM16707E		100	0
														400	400	0

Olga E. Hidalgo Zarate
Técnica en Enfermería

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Fluor barniz de 0.5 ml
Código: 30666

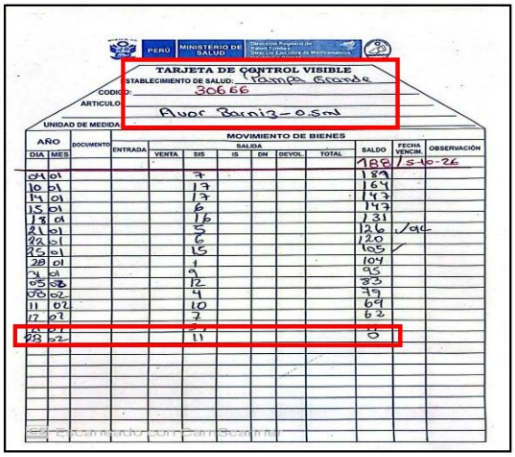
PERÚ MINISTERIO DE SALUD
TARJETA DE CONTROL VISIBLE
ESTABLECIMIENTO DE SALUD: Pampa Grande
CÓDIGO: 30666
ARTICULO: Fluor Barniz - 0.5ml
UNIDAD DE MEDIDA:
MOVIMIENTO DE BIENES

AÑO DIA	AÑO MES	DOCUMENTO	ENTRADA	SALIDA VENTA	SALIDA SIS	SALIDA IS	SALIDA DN	SALIDA DEVOL	SALIDA TOTAL	SALDO	FECHA VENCIM.	OBSERVACIÓN
										188	15-10-26	
07	01				7					189		
10	01				13					169		
14	01				13					147		
15	01				6					143		
18	01				16					131		
21	01				5					126	10-26	
22	01				6					120		
25	01				15					105		
28	01				1					104		
4	02				9					95		
05	02				12					83		
06	02				4					79		
11	02				10					69		
12	02				7					62		
18	02				51					11		
28	02				11					0		

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

Hipromelosa (solución oftálmica) 3mg/ml solución de 15 ml
Código: 18879

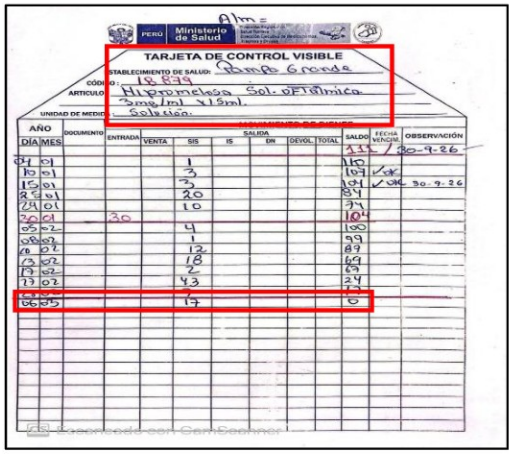
PERÚ Ministerio de Salud
TARJETA DE CONTROL VISIBLE
ESTABLECIMIENTO DE SALUD: Pampa Grande
CÓDIGO: 18879
ARTICULO: Hipromelosa Sol. oftálmica 3mg/ml x 15ml. Solución.
UNIDAD DE MEDIDA:
MOVIMIENTO DE BIENES

AÑO DIA	AÑO MES	DOCUMENTO	ENTRADA	SALIDA VENTA	SALIDA SIS	SALIDA IS	SALIDA DN	SALIDA DEVOL	SALIDA TOTAL	SALDO	FECHA VENCIM.	OBSERVACIÓN
										115	30-9-26	
01	01				1					110		
10	01				3					107	✓ok	
15	01				3					104	✓ok	30-9-26
22	01				20					84		
28	01				10					74		
30	01		30							104		
05	02				4					100		
06	02				1					99		
10	02				12					87		
13	02				18					69		
13	02				2					67		
17	02				43					24		
18	02									17		
06	05				17					0		

ANEXO N.° 3

VERIFICACIÓN DE CINCO (5) TARJETAS DE CONTROL VISIBLE DE LA FARMACIA DEL CENTRO DE SALUD CANCAS EN LAS QUE SE CONFIRMA EL DESABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Dicloxacilina 500 mg
Código: 02836

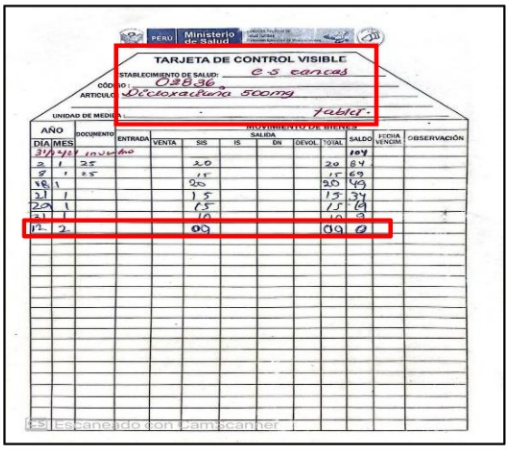

Orfenadrina citrato 100 mg
Código: 24760

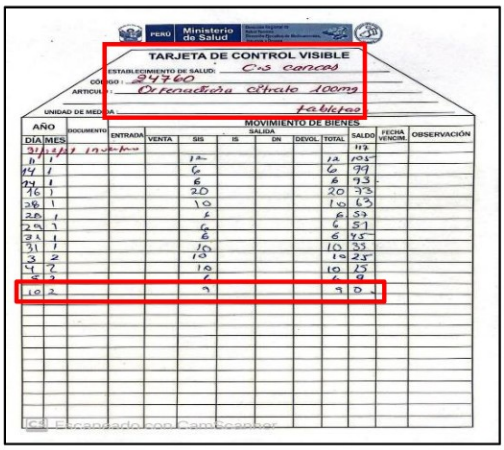

Azitromicina 200 mg/5m/Frac
Código: 00939

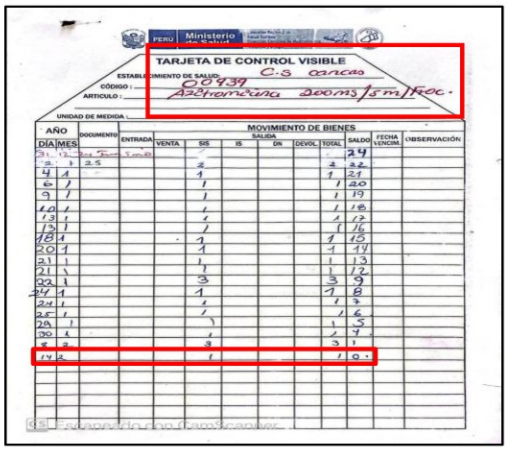

Prednisona 20 mg
Código: 05588

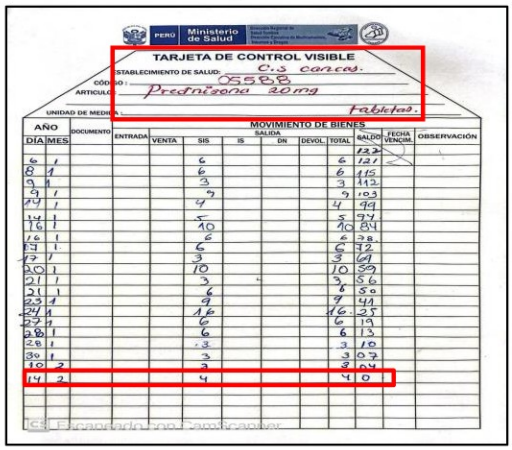

Aciclovir 400 mg
Código: 00145

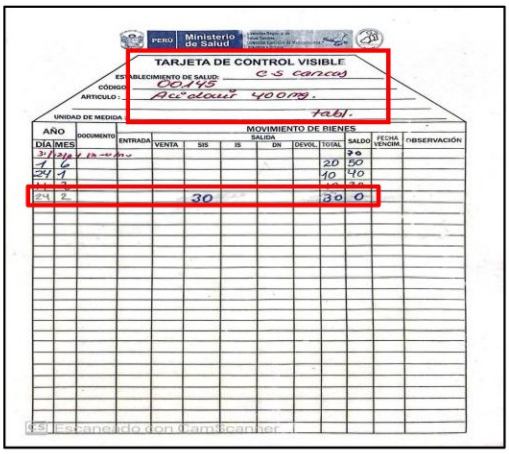

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

ANEXO N.° 4

VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIO DE LA ENTIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL JEFE DEL CENTRO DE SALUD CANCAS EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MONOFÁSICO A TRIFÁSICO

Trámite del Informe N° 0020-2024-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC

TRAMITE DEL DOCUMENTO 01768909

Documento: INFORME 000020GOB.REG.TUMBES DIRESA MRZ CSC
Fecha: 02/04/2024
Folios: 2
Asunto: SOLICITAR AUTORIZACION PARA CAMBIO DE MONOFÁSICO A TRIFASICO.
Unidad: DIRESA CENTRO DE SALUD CANCAS
Dependencia: DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Firma: MC. WILSER DAVID SAUCEDO REYES
Cargo: JEFA

Dependencia	Fecha	Operacion	Forma	Unidad_organica	Usuario	Unidad_destino	Usuario_destino	Proveido
DIRESA TUMBES	02-04-2024 08:08:00	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA CENTRO DE SALUD CANCAS	CANCAS EESS			
DIRESA TUMBES	02-04-2024 00:10:42	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA-CENTRO DE SALUD CANCAS	CANCAS EESS	DIRESA-TRÁMITE DOCUMENTARIO		SOLICITAR AUTORIZACION PARA CAMBIO DE MONOFÁSICO A TRIFASICO.. SOLICITAR AUTORIZACION PARA CAMBIO DE MONOFÁSICO A TRIFASICO.
DIRESA TUMBES	03-04-2024 09:31:47	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA TRÁMITE DOCUMENTARIO	TRAMITE DOCUMENTARIO			
DIRESA TUMBES	08-04-2024 10:28:16	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA TRÁMITE DOCUMENTARIO	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN		. ATENCION
DIRESA TUMBES	08-05-2024 12:20:28	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	PERCY GASTON CASTRO CASTILLO			
DIRESA TUMBES	08-05-2024 18:35:11	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	PERCY GASTON CASTRO CASTILLO	DIRESA OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES		PARA ATENCIÓN
DIRESA TUMBES	09-05-2024 10:57:33	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	OFICINA DE LOGISTICA			
DIRESA TUMBES	10-05-2024 15:24:27	ARCHIVADO TEMPORAL EN FILE: 2023 / DOCUMENTOS RECIBIDOS	ORIGINAL	DIRESA OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	OFICINA DE LOGISTICA			. ARCHIVADOS TEMPORALMENTE

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

A) Trámite del Informe N° 0034-2024-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC

DOCUMENTO [01805184]

Documento: INFORME 000034GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC
Fecha: 06/05/2024
Folios: 1
Asunto: SOLICITAR AUTORIZACION PARA CAMBIO DE MONOFÁSICO A TRIFASICO.
Unidad: DIRESA-CENTRO DE SALUD CANCAS
Dependencia: DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Firma: MC. WILSER DAVID SAUCEDO REYES
Cargo: JEFA

Dependencia	Fecha	Operacion	Forma	Unidad_organica	Usuario	Unidad_destino	Usuario_destino	Proveido
DIRESA TUMBES	06-05-2024 22:09:54	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-CENTRO DE SALUD CANCAS	CANCAS EESS			
DIRESA TUMBES	06-05-2024 22:12:18	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA-CENTRO DE SALUD CANCAS	CANCAS EESS	DIRESA-TRÁMITE DOCUMENTARIO		SOLICITAR AUTORIZACION PARA CAMBIO DE MONOFÁSICO A TRIFASICO.. SOLICITAR AUTORIZACION PARA CAMBIO DE MONOFÁSICO A TRIFASICO
DIRESA TUMBES	07-05-2024 12:09:43	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-TRÁMITE DOCUMENTARIO	TRAMITE DOCUMENTARIO			
DIRESA TUMBES	08-05-2024 08:32:10	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA-TRÁMITE DOCUMENTARIO	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS		. ATENCION
DIRESA TUMBES	08-05-2024 08:32:10	DERIVADO	COPIA	DIRESA-TRÁMITE DOCUMENTARIO	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN		. ATENCION
DIRESA TUMBES	08-05-2024 12:28:33	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	LISSET ROXANA CHACALTANA CRISANTO			
DIRESA TUMBES	08-05-2024 16:30:56	REGISTRADO	COPIA	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	PERCY GASTON CASTRO CASTILLO			
DIRESA TUMBES	09-05-2024 10:31:36	DERIVADO	COPIA	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	PERCY GASTON CASTRO CASTILLO	DIRESA-OFICINA DE SEGUROS		. PARA ATENCIÓN
DIRESA TUMBES	10-05-2024 10:20:45	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	LISSET ROXANA CHACALTANA CRISANTO	DIRESA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		. ATENCIÓN.
DIRESA TUMBES	13-05-2024 07:58:31	REGISTRADO	COPIA	DIRESA-OFICINA DE SEGUROS	NELZI CATHERINE ASENJO HERRERA			
DIRESA TUMBES	13-05-2024 09:36:35	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	OBST. IVETTE DEL CARMEN PEREZ MORALES			
DIRESA TUMBES	14-05-2024 10:13:32	ADJUNTADO AL 01812323	ORIGINAL	DIRESA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	OBST. IVETTE DEL CARMEN PEREZ MORALES			NOTA DE COORD N° 167 -2024 GOB.REG.TUMBES-GRDS DIRESA DESP-DSS
DIRESA TUMBES	31-05-2024 16:38:24	ARCHIVADO DEFINITIVO EN FILE: 2024 / DOCUMENTOS RECIBIDOS	COPIA	DIRESA-OFICINA DE SEGUROS	NELZI CATHERINE ASENJO HERRERA			. ATENDIDO

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

B) Trámite del Informe N° 0034-2024-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC

TRAMITE DEL DOCUMENTO 01812323

Documento: NOTAS DE COORDINACIÓN 000167GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DSS
Fecha: 14/05/2024
Folios: 2
Asunto: TRASLADO DE DOCUMENTO POR NO CORRESPONDER
Unidad: DIRESA-DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Dependencia: DIRECCIóN REGIONAL DE SALUD
Firma: LIC. OBST. KATICSA NAYRU VINCES MENA
Cargo: DIRECTORA

Dependencia	Fecha	Operacion	Forma	Unidad_organica	Usuario	Unidad_destino	Usuario_destino	Proveido
DIRESA TUMBES	14-05-2024 09:14:42	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	OBST. IVETTE DEL CARMEN PEREZ MORALES			
DIRESA TUMBES	14-05-2024 09:14:42	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA-DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	OBST. IVETTE DEL CARMEN PEREZ MORALES	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS		. PARA SU ATENCIóN
DIRESA TUMBES	14-05-2024 11:33:33	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	LISSET ROXANA CHACALTANA CRISANTO			
DIRESA TUMBES	14-05-2024 11:33:53	ADJUNTADO AL 01812728	ORIGINAL	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	LISSET ROXANA CHACALTANA CRISANTO			. NOTA DE COORDINACIÓN N°00276 -2024-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DESP

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

C) Trámite del Informe N° 0034-2024-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC

TRAMITE DEL DOCUMENTO 01812728

Documento: NOTAS DE COORDINACIÓN 000276GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DESP
Fecha: 14/05/2024
Folios: 3
Asunto: EL QUE INDICA
Unidad: DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
Dependencia: DIRECCIóN REGIONAL DE SALUD
Firma: MC. CARLOS MANUEL ROLANDO FEIJOO RUIZ
Cargo: DIRECTORA

Dependencia	Fecha	Operacion	Forma	Unidad_organica	Usuario	Unidad_destino	Usuario_destino	Proveido
DIRESA TUMBES	14-05-2024 11:33:12	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	LISSET ROXANA CHACALTANA CRISANTO			
DIRESA TUMBES	14-05-2024 11:33:12	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	LISSET ROXANA CHACALTANA CRISANTO	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN		. ATENCION
DIRESA TUMBES	14-05-2024 15:58:30	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	PERCY GASTON CASTRO CASTILLO			
DIRESA TUMBES	15-05-2024 08:44:41	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	PERCY GASTON CASTRO CASTILLO	DIRESA-OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES		. PARA ATENCIÓN POR CORRESPONDER
DIRESA TUMBES	15-05-2024 10:37:51	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	OFICINA DE LOGISTICA			
DIRESA TUMBES	15-05-2024 10:40:44	ARCHIVADO DEFINITIVO EN FILE: 2024 / NOTAS DE COORD. RECIBIDOS	ORIGINAL	DIRESA-OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	OFICINA DE LOGISTICA			. ADQUISICIONES ATENDER

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Trámite del Informe N° 0047-2024-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC

TRAMITE DEL DOCUMENTO 01845919

Documento: INFORME 000047GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC
Fecha: 18/06/2024
Folios: 1
Asunto: SOLICITAR AUTORIZACION PARA CAMBIO DE MONOFÁSICO A TRIFASICO.
Unidad: DIRESA-CENTRO DE SALUD CANCAS
Dependencia: DIRECCIóN REGIONAL DE SALUD
Firma: MC. WILSER DAVID SAUCEDO REYES
Cargo: JEFA

Dependencia	Fecha	Operacion	Forma	Unidad_organica	Usuario	Unidad_destino	Usuario_destino	Proveido
DIRESA TUMBES	18-06-2024 00:07:51	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-CENTRO DE SALUD CANCAS	CANCAS EESS			
DIRESA TUMBES	18-06-2024 06:07:44	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA-CENTRO DE SALUD CANCAS	CANCAS EESS	DIRESA-TRÁMITE DOCUMENTARIO		DOCUMENTOS CANCAS. DOCUMENTOS CANCAS
DIRESA TUMBES	18-06-2024 14:45:21	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-TRÁMITE DOCUMENTARIO	TRAMITE DOCUMENTARIO			
DIRESA TUMBES	19-06-2024 10:51:03	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA-TRÁMITE DOCUMENTARIO	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN		. ATENCION
DIRESA TUMBES	19-06-2024 11:26:08	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	PERCY GASTON CASTRO CASTILLO			
DIRESA TUMBES	20-06-2024 17:43:07	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	PERCY GASTON CASTRO CASTILLO	DIRESA-OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES		. ATENCION
DIRESA TUMBES	24-06-2024 06:25:31	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	OFICINA DE LOGISTICA			
DIRESA TUMBES	24-06-2024 06:26:01	ARCHIVADO DEFINITIVO EN FILE: 2024 / INFORMES RECIBIDOS	ORIGINAL	DIRESA-OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	OFICINA DE LOGISTICA			. ADQUISICONES ATENCION

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

Trámite del Informe N° 0014-2025-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC

TRAMITE DEL DOCUMENTO 02077594

Documento: INFORME 000014GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC
Fecha: 05/02/2025
Folios: 1
Asunto: REITERO SOLICITUDCAMBIO DE MONOFÁSICO A TRIFASICO
Unidad: DIRESA-CENTRO DE SALUD CANCAS
Dependencia: DIRECCIóN REGIONAL DE SALUD
Firma: MC. WILSER DAVID SAUCEDO REYES
Cargo: JEFA

Dependencia	Fecha	Operacion	Forma	Unidad_organica	Usuario	Unidad_destino	Usuario_destino	Proveido
DIRESA TUMBES	05-02-2025 08:39:29	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-CENTRO DE SALUD CANCAS	CANCAS EESS			
DIRESA TUMBES	05-02-2025 08:39:29	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA CENTRO DE SALUD CANCAS	CANCAS EESS	DIRESA TRÁMITE DOCUMENTARIO		REITERO SOLICITUD CAMBIO DE MONOFÁSICO A TRIFASICO. REITERO SOLICITUDCAMBIO DE MONOFÁSICO A TRIFASICO
DIRESA TUMBES	05-02-2025 13:05:33	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-TRÁMITE DOCUMENTARIO	TRAMITE DOCUMENTARIO			
DIRESA TUMBES	07-02-2025 10:06:41	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA-TRÁMITE DOCUMENTARIO	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRESA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN		. ATENCION
DIRESA TUMBES	07-02-2025 10:50:31	RECISTRADO	ORICINAL	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	CESAR FERNANDO DÍAZ ARELLANO			
DIRESA TUMBES	20-02-2025 17:00:39	DERIVADO	ORICINAL	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	CESAR FERNANDO DÍAZ ARELLANO	DIRESA-OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES		. ATENCIÓN
DIRESA TUMBES	25-02-2025 10:19:07	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	OFICINA DE LOGISTICA			
DIRESA TUMBES	26-02-2025 08:46:52	ARCHIVADO TEMPORAL EN FILE: 2024 / DOCUMENTOS RECIBIDOS	ORICINAL	DIRESA OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	OFICINA DE LOGISTICA			. LIBERAR ESPACIO

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

Trámite del Informe N° 0020-2025-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC

TRAMITE DEL DOCUMENTO 02202202

Documento: INFORME 000020GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC
Fecha: 12/03/2025
Folios: 1
Asunto: REITERO SOLICITUD CAMBIO DE MONOFÁSICO A TRIFASICO
Unidad: DIRESA-CENTRO DE SALUD CANCAS
Dependencia: DIRECCIóN REGIONAL DE SALUD
Firma: MC. WILSER DAVID SAUCEDO REYES
Cargo: JEFA

Dependencia	Fecha	Operacion	Forma	Unidad_organica	Usuario	Unidad_destino	Usuario_destino	Proveido
DIRESA TUMBES	12-03-2025 02:02:26	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-CENTRO DE SALUD CANCAS	CANCAS EESS			
DIRESA TUMBES	12-03-2025 02:02:26	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA-CENTRO DE SALUD CANCAS	CANCAS EESS	DIRESA-TRÁMITE DOCUMENTARIO		REITERO SOLICITUD CAMBIO DE MONOFÁSICO A TRIFASICO. REITERO SOLICITUD CAMBIO DE MONOFÁSICO A TRIFASICO
DIRESA TUMBES	12-03-2025 11:14:51	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-TRÁMITE DOCUMENTARIO	TRAMITE DOCUMENTARIO			
DIRESA TUMBES	14-03-2025 11:32:23	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA-TRÁMITE DOCUMENTARIO	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN		. ATENCION
DIRESA TUMBES	14-03-2025 15:39:37	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	CESAR FERNANDO DÍAZ ARELLANO			

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

ANEXO N.° 5

VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIO DE LA ENTIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL JEFE DEL CENTRO DE SALUD CANCAS EN RELACIÓN A MANTENIMIENTO DEL GRUPO ELECTRÓGENO

Trámite del Informe N° 0045-2024-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:57:33 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 17:59:07 -05:00

TRAMITE DEL DOCUMENTO 01845917

Documento: INFORME 000045GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC
Fecha: 17/06/2024
Folios: 1
Asunto: MANTENIMIENTO DEL GRUPO ELECTROGENO
Unidad: DIRESA-CENTRO DE SALUD CANCAS
Dependencia: DIRECCIóN REGIONAL DE SALUD
Firma: MC. WILSER DAVID SAUCEDO REYES
Cargo: JEFA

Dependencia	Fecha	Operacion	Forma	Unidad_organica	Usuario	Unidad_destino	Usuario_destino	Proveido
DIRESA TUMBES	17-06-2024 23:50:13	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-CENTRO DE SALUD CANCAS	CANCAS EESS			
DIRESA TUMBES	18-06-2024 06:07:44	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA-CENTRO DE SALUD CANCAS	CANCAS EESS	DIRESA-TRÁMITE DOCUMENTARIO		DOCUMENTOS CANCAS. DOCUMENTOS CANCAS
DIRESA TUMBES	18-06-2024 14:44:53	RECISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-TRÁMITE DOCUMENTARIO	TRAMITE DOCUMENTARIO			
DIRESA TUMBES	19-06-2024 10:51:38	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA-TRÁMITE DOCUMENTARIO	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRESA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN		ATENCION
DIRESA TUMBES	19-06-2024 11:28:13	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	PERCY GASTON CASTRO CASTILLO			
DIRESA TUMBES	20-06-2024 17:36:05	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	PERCY GASTON CASTRO CASTILLO	DIRESA-CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIA DE DESASTRES		MANTENIMIENTO DEL GRUPO ELECTROGENO
DIRESA TUMBES	21-06-2024 00:40:42	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIA DE DESASTRES	NELLY MASIAS ÁVILA			
DIRESA TUMBES	21-06-2024 09:41:06	ARCHIVADO DEFINITIVO EN FILE 2016 / DOCUMENTOS RECIBIDOS	ORIGINAL	DIRESA-CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIA DE DESASTRES	NELLY MASIAS ÁVILA			ATENDIDOS

Trámite del Informe N° 0019-2025-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC

Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 18:00:07 -05:00

TRAMITE DEL DOCUMENTO 02202201

Documento: INFORME 000019GOB.REG.TUMBES-DIRESA-MRZ-CSC
Fecha: 12/03/2025
Folios: 5
Asunto: MANTENIMIENTO DEL GRUPO ELECTROGENO
Unidad: DIRESA-CENTRO DE SALUD CANCAS
Dependencia: DIRECCIóN REGIONAL DE SALUD
Firma: MC. WILSER DAVID SAUCEDO REYES
Cargo: JEFA

Dependencia	Fecha	Operacion	Forma	Unidad_organica	Usuario	Unidad_destino	Usuario_destino	Proveido
DIRESA TUMBES	12-03-2025 01:59:17	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-CENTRO DE SALUD CANCAS	CANCAS EESS			
DIRESA TUMBES	12-03-2025 01:59:17	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA-CENTRO DE SALUD CANCAS	CANCAS EESS	DIRESA-TRÁMITE DOCUMENTARIO		MANTENIMIENTO DEL GRUPO ELECTROGENO. MANTENIMIENTO DEL GRUPO ELECTROGENO
DIRESA TUMBES	12-03-2025 11:16:58	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-TRÁMITE DOCUMENTARIO	TRAMITE DOCUMENTARIO			
DIRESA TUMBES	14-03-2025 11:33:06	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA-TRÁMITE DOCUMENTARIO	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN		. ATENCION
DIRESA TUMBES	14-03-2025 15:33:18	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	CESAR FERNANDO DÍAZ ARELLANO			

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por FLORES IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-03-2025 17:43:18 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Tumbes, 20 de Marzo de 2025

OFICIO N° 000062-2025-CG/OC0827

Señora:
Carmen Victoria Castillo Valdiviezo
Directora Regional de Salud
Dirección Regional de Salud Tumbes
Av. Fernando Belaunde Terry Mz. X Lt. 1-10
Tumbes/Tumbes/Tumbes

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control N° 007-2025-OCI/0827-SVC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Estado situacional del abastecimiento y conservación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios para la prestación de los servicios de salud en los Establecimientos de Salud de la Dirección Regional de Salud Tumbes", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control N° 007-2025-OCI/0827-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Jhon Alex Flores Iman
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Direccion Regional De Salud Tumbes
Contraloría General de la República

(JFI/mrj)

Nro. Emisión: 00152 (0827 - 2025) Elab:(U10207 - 0827)

95 AÑOS 1929 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **JBJWOXE**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por Agente Automatizado CGR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-03-2025 18:06:57 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000062-2025-CG/OC0827
EMISOR	:	JHON ALEX FLORES IMAN - JEFE DE OCI - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	CARMEN VICTORIA CASTILLO VALDIVIEZO
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa, respecto de la existencia de SA que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas que correspondan
De la revisión de la documentación vinculada al "Estado situacional del abastecimiento y conservación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios para la prestación de los servicios de salud en los Establecimientos de Salud de la Dirección Regional de Salud Tumbes", comunicamos que se han identificado las SA contenidas en el IVC N° 007-2025-OCI/0827-SVC, que se adjunta. solicitamos comunicar a este OCI en el plazo máximo de 5 días hábiles las acciones preventivas o correctivas adoptadas.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20171001065**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000015-2025-CG/0827
2. Acta 001-2025-CG-OC0827-SVC
3. Acta 002-2025-CG-OC0827-SVC
4. Acta 003-2025-CG-OC0827-SVC
5. Acta 004-2025-CG-OC0827-SVC
6. OFICIO 62-2025 (Notificación IVC)
7. 2025

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **8FBTBZ4**

NOTIFICADOR : MIGUEL ANGEL ROJAS JIMENEZ - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **8FBTBZ4**

Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-03-2025 18:05:10 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000015-2025-CG/0827

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000062-2025-CG/OC0827
EMISOR	:	JHON ALEX FLORES IMAN - JEFE DE OCI - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	CARMEN VICTORIA CASTILLO VALDIVIEZO
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCIÓN	:	CASILLA ELECTRÓNICA N° 20171001065
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO	:	SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO
N° FOLIOS	:	73

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa, respecto de la existencia de SA que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas que correspondan
De la revisión de la documentación vinculada al "Estado situacional del abastecimiento y conservación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios para la prestación de los servicios de salud en los Establecimientos de Salud de la Dirección Regional de Salud Tumbes", comunicamos que se han identificado las SA contenidas en el IVC N° 007-2025-OCI/0827-SVC, que se adjunta. solicitamos comunicar a este OCI en el plazo máximo de 5 días hábiles las acciones preventivas o correctivas adoptadas.

Se adjunta lo siguiente:

1. Acta 001-2025-CG-OC0827-SVC
2. Acta 002-2025-CG-OC0827-SVC
3. Acta 003-2025-CG-OC0827-SVC
4. Acta 004-2025-CG-OC0827-SVC
5. OFICIO 62-2025 (Notificación IVC)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **89VLPHR**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por ROJAS JIMENEZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-03-2025 18:05:10 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **89VLPHR**